

POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO GOBIERNO LOGRA SUPERÁVIT PRIMARIO Y REDUCE LA RELACIÓN DEUDA A PIB

Gracias a la credibilidad en la ruta fiscal trazada por el Gobierno, misma que se acompaña de excelentes resultados, al finalizar el 2023:

- Las finanzas públicas alcanzaron un superávit primario de 1,6% del PIB, por segundo año consecutivo los ingresos superan a los gastos sin intereses (gasto primario), resultado que no se veía desde el periodo 2006-2008.
- La relación deuda a PIB se ubicó en 61,1% del PIB 2023, por debajo en 1,9 p.p. de PIB en comparación con el cierre 2022 (63,0% del PIB 2022) como resultado de una disciplina fiscal y un control adecuado del gasto.
- El país logró una mejora en la calificación crediticia con perspectiva estable por parte de las calificadoras de riesgo Fitch Ratings, S&P Global Rating y Moody's, que evidencia la mejora del panorama económico posterior a la crisis sanitaria, por las acciones ejecutadas.
- El Gobierno cumplió con las metas fiscales indicadas en la Ley No. 10.332, misma que autoriza la emisión de títulos valores en el mercado internacional, y con la meta de balance primario pactada con el FMI, en el marco del Servicio Ampliado (SAF). Esto muestra la credibilidad en la política fiscal del país.
- Como resultado de una gestión estratégica de la deuda pública, durante todo el año, logramos una reducción sustantiva en las tasas de interés alcanzadas en las subastas de títulos valores de deuda interna: entre 250 y 336 puntos base (p.b.) en colones, y de 20 a 100 p.b. en dólares, en plazos de 3 a 15 años.
- Al cierre de diciembre, el EMBI Costa Rica se ubicó en 235 p.b., por debajo del EMBI Latinoamérica (383 p.b.) y del Global (319 p.b.). El país logró una mejor percepción de riesgo que economías con mejor calificación crediticia como las de México, Colombia y Panamá.
- La Hacienda Pública acumuló una reserva de liquidez de ₡127.006,97 millones y US\$1.505,62 millones, lo cual ha permitido enfrentar los fuertes vencimientos del primer trimestre del 2024.

Al cierre fiscal del 2023 se alcanzó un superávit primario de 1,6% del PIB, equivalente a ₡729.712 millones. Este resultado se debió, principalmente, al control del gasto primario, rubro que apenas creció 0,6%, ubicándose por debajo del crecimiento promedio de los últimos 12 años, de 5,6% (2012-2023). Al mismo tiempo, se situó por debajo en 0,6 p.p., si se compara, en términos de PIB (13,7%), con el mismo periodo del año anterior (14,3%).

El pago de intereses de la deuda alcanzó ₡2.261.831 (4,8% del PIB), y presentó un crecimiento de 10,6% interanual, en comparación con el mismo periodo del 2022 (₡2.044.143 millones 4,6% del PIB), aspecto que explicó el déficit financiero de 3,3% del PIB registrado a diciembre. Dicho resultado, representó 94,5% del total de los recursos presupuestados (₡2.394.625 millones, 5,1% del PIB 2023); lo anterior, se debió a una mejor gestión estratégica de pasivos, una reducción de las tasas de interés de las nuevas colocaciones de títulos valores; así como, la coyuntura de los macro precios en el país.

La tasa de crecimiento de los ingresos totales registrada a diciembre reflejó una significativa desaceleración, pasó de 12,9% a diciembre 2022¹ a 0,6% en el mismo periodo del 2023. De igual forma, esto se refleja al comparar la relación de los ingresos a PIB, que pasaron de 15,9% en el 2022² a 15,3% este año, una diferencia de 0,7 p.p. de PIB.

¹ No considera los ingresos extraordinarios registrados a diciembre 2022, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

² No considera los ingresos extraordinarios registrados a diciembre 2022, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Lo ingresos en el mes diciembre presentaron un decrecimiento de 4,2% para los totales, así como para los tributarios, si se compara con el mismo mes del año anterior, explicado, principalmente, por el impuesto a la propiedad, y otros impuestos tributarios, que registraron un decrecimiento de 27,9% y 25,0%, respectivamente. Se debe considerar aquí el efecto de las modificaciones en la normativa que rige el cobro del impuesto a la propiedad de vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones, aprobadas por la Asamblea Legislativa en setiembre, por las cuales se estima un efecto negativo de alrededor de ₡68 mil millones anual en los ingresos.

Como resultado de un manejo estratégico de la deuda pública, a diciembre 2023, esta cerró en 61,1% del PIB, menor en 1,9 p.p. de PIB en comparación con el cierre 2022 (63,0% del PIB). Asimismo, al comparar el saldo de la deuda con el cierre 2022 (3,5%) este apenas creció 1,9%, por debajo del promedio registrado en el periodo 2009–2023 (14,4%).

De acuerdo con el perfil de la deuda del Gobierno Central, a diciembre, 55,3% se ubicó a más de cinco años en el plazo de vencimiento; 71,0% a tasa fija; 61,6% denominada en colones y el 73,8% correspondió a deuda interna.

El 2023 finalizó con una menor prima por riesgo país, el EMBI Costa Rica alcanzó 235 p.b., una diferencia con el EMBI LATAM (383 p.b.) de 148 p.b. y 84 p.b. con el EMBI GLOBAL (319 p.b.), con lo que se logró una mejor percepción de riesgo que economías con mejor calificación crediticia, por ejemplo: México, Colombia y Panamá. Esto refleja una clara confianza del mercado internacional en la economía de Costa Rica.

“Cerramos nuestro segundo año de gestión con resultados muy beneficiosos para la población del país. Lograr un superávit primario y reducir la relación deuda a PIB en estos dos años, tiene trascendencia, porque estamos generando las condiciones para destinar menos recursos para el pago de intereses y más para programas sociales, medio ambiente, seguridad, cultura e infraestructura. Los mercados internacionales ya están reaccionando a los buenos resultados fiscales, nos están reconociendo el esfuerzo con una reducción significativa en el riesgo país: pasamos de 412 p.b el 9 mayo del 2022 a 235 p.b el 29 de diciembre del 2023. ¿Y esto que significa?, significa un financiamiento en mejores condiciones para la deuda pública que pagamos todos los costarricenses y viene a ratificar que el país sigue por buen camino hacia la consolidación fiscal”, aseguró Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda.

Para el Jerarca, los resultados fiscales que se alcanzaron en el 2023 se traducen en una motivación para seguir trabajando por el bienestar de Costa Rica. Por esta razón, durante el 2024 Hacienda tiene retos trascendentales para continuar con el fortalecimiento de las finanzas públicas, entre ellos los siguientes:

- 1) Mantener la lucha frontal contra la evasión fiscal para mejorar la recaudación.*
- 2) Alcanzar un superávit primario de 1,85% del PIB al cierre del año.*
- 3) Seguir accionando para que al cierre del 2025 la deuda a PIB se ubique por debajo del 60%, aspecto de gran relevancia para el país.*
- 4) Seguir con una mejora continua de la calificación crediticia que nos permita alcanzar grado de inversión.*

- 5) Lograr el punto máximo de crecimiento de la relación de pago de intereses a PIB y luego, que dicha relación decrezca.
- 6) Tener una visión prospectiva al momento de generar reservas de liquidez para hacer frente al servicio de la deuda.
- 7) Poner en marcha el programa de creadores de mercado y la apertura del mercado de deuda interna a inversores internacionales, en pro de una mejor gestión de la deuda pública.
- 8) Ser miembro pleno de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Asimismo, como parte de la ruta de sostenibilidad fiscal se continuará impulsando los siguientes proyectos de ley: i) Venta del BCR, BICSA y capital accionario del INS, ii) Reforma constitucional al Art. 121, inciso 15, iii) Gestión de la deuda pública (exp. No. 23.762), iv) Gestión de la liquidez (exp. No. 22.661), v) Facilitación de la regulación tributaria (exp. No. 23.381), vi) Fortalecimiento del control tributario (exp. No. 23.759), vii) Nueva ley impuesto sobre la renta (exp. No. 23.760), viii) Evaluación de incentivos fiscales (exp. No. 23.763), y iv) Esquema de incentivos para mitigar la emisión de gases en flota vehicular (exp. No. 24.067).

A continuación, un resumen de los principales resultados a diciembre:

Balances fiscales

- Por segundo año consecutivo se logró un superávit primario a diciembre, lo que no se conseguía desde el periodo 2006–2008. Dicho resultado es el quinto mejor registrado en los últimos 18 años como porcentaje del PIB, y el segundo en términos nominales, en ese mismo periodo.
- El superávit primario alcanzó **¢729.712 millones (1,6% del PIB 2023)³**, es decir, una diferencia de **¢197.679 millones** en comparación con el mismo periodo 2022 (**¢927.391 millones, equivalente a 2,1% del PIB 2022**). Esto se explica, en gran medida, por los ingresos extraordinarios que se registraron a diciembre del 2022 por **¢201.457 millones (0,4% del PIB 2022)**, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.
- El déficit financiero registró una desmejora al alcanzar **¢1.532.119 millones (3,3% del PIB 2023)**, **¢415.367 millones más** si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando se registró un déficit de **¢1.116.752 millones (2,5% del PIB 2022)**. Dicha diferencia se explica por el pago de intereses de la deuda, que aumentó en **¢217.688 millones (0,5% del PIB 2023)** en comparación con el cierre del año anterior, así como por los ingresos extraordinarios que se registraron a diciembre del 2022 por **¢201.457 millones (0,4% del PIB 2022)**, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.
- El pago de intereses registró un monto de **¢2.261.831 millones (4,8% del PIB 2023)**, el más alto de los últimos 18 años registrado a diciembre. Dicho rubro creció 10,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior (**¢2.044.143 millones, equivalente a 4,6% del PIB 2022**), lo que significó **¢217.688 millones más**, si se compara con el mismo periodo 2022. Esta cifra representó 31,5% del total de ingresos registrados a diciembre, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 28,6%⁴.

³ PIB nominal publicado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria de enero 2024.

⁴ No considera los ingresos extraordinarios registrados a diciembre 2022, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Del total de intereses pagados a diciembre, 81,9% correspondió a deuda interna (¢1.851.622 millones, 3,9% del PIB 2023) y 18,1% a deuda externa (¢410.210 millones, 0,9% del PIB 2023).
- El pago de intereses registrado a diciembre representó 94,5% del total de los recursos presupuestados en el Presupuesto de la República 2023 (¢2.394.625 millones, 5,1% del PIB); lo anterior, se debió a una mejor gestión estratégica de pasivos, una reducción de las tasas de interés de las nuevas colocaciones de títulos valores; así como, la coyuntura de los macro precios en el país.

Gastos

- El gasto total alcanzó ¢8.714.351 millones (18,5% del PIB 2023), esta cifra creció 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior (¢8.457.926 millones, equivalente a 18,9% del PIB 2022). Su comportamiento estuvo por debajo del promedio registrado para el periodo 2012-2023 (7,1%). Aunque, el crecimiento neto del gasto fue por ¢256.425 millones, como porcentaje del PIB, este mostró una disminución de 0,4 p.p. del PIB con respecto a diciembre 2022. El incremento en términos absolutos se debió, principalmente, al pago de intereses de la deuda, rubro que explica 84,9% de dicho incremento, seguido por las transferencias corrientes (13,8%), remuneraciones (10,4%), mientras que el resto de los componentes tuvo una contribución "negativa" del 9,0%.
- El gasto total sin intereses alcanzó ¢6.452.520 millones (13,7% del PIB 2023), presentó un crecimiento de apenas 0,6% si se compara con el mismo periodo 2022, cuando se registró un gasto primario de ¢6.413.783 millones (14,3% del PIB 2022). Esta tasa fue menor al crecimiento promedio registrado en los últimos 12 años (5,6%). El incremento neto del gasto primario por ¢38.737 millones con respecto a diciembre 2022, se explica por la partida de transferencias corrientes y remuneraciones.
- Del total de gasto ejecutado a diciembre 2023, 29,2% correspondió al Ministerio de Educación Pública; 25,9% al pago de intereses de la deuda; 12,8% al Régimen de Pensiones, y el restante 32,1% a los otros títulos que conformaron el presupuesto de la República 2023.

Ingresos

Para efectos comparativos, los ingresos totales a diciembre 2022 no consideran los recursos extraordinarios registrados en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por ¢201.457 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Los ingresos totales y tributarios acumulados registraron un bajo crecimiento. Los primeros pasaron de crecer de manera interanual 10,6% en enero, a 0,6% a diciembre del presente año, mientras que los ingresos tributarios de 10,4% en enero, a 1,8% en diciembre.
- En el mes de diciembre se presentó una desmejora de 4,2% tanto en ingresos totales como tributarios, si se compara con el mismo mes del año anterior, explicado, principalmente, por los rubros correspondiente a los impuestos a la propiedad y otros impuestos tributarios, que registraron un decrecimiento de 27,9% y 25,0%, respectivamente. Se debe considerar aquí el efecto de las modificaciones en la normativa que rige el cobro del impuesto a la propiedad de vehículos automotores, aeronaves y

embarcaciones, aprobadas por la Asamblea Legislativa en setiembre, por las cuales se estima en un efecto negativo de alrededor de ¢68 mil millones anual en los ingresos.

- Los ingresos totales alcanzaron a diciembre la cifra de ¢7.182.232 millones (15,3% del PIB 2023), presentaron una diferencia neta por ¢42.514 millones si se compara con el mismo periodo 2022, cuando alcanzaron ¢7.139.717 millones (15,9% del PIB 2022), eso significó un crecimiento de 0,6%. Del total de ingresos totales registrados a diciembre 2023; 34,7% correspondió al impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta); 31,8% al impuesto al valor agregado (IVA); 22,9% a otros impuestos tributarios y el restante 10,6% a impuestos no tributarios.
- Los ingresos tributarios alcanzaron ¢6.423.191 millones (13,6% del PIB 2023), registraron un crecimiento de 1,8% con respecto a diciembre del 2022 (¢6.311.923 millones, 14,1% del PIB 2022), lo que representó una diferencia neta de ¢111.268 millones (0,2% del PIB 2023). Del total de ingresos tributarios; 38,8% correspondió al impuesto sobre ingresos y utilidades (renta); 35,6% al valor agregado (IVA), y el restante 25,7% se distribuyó entre los demás impuestos.
- La diferencia neta por ¢111.268 millones mostrada por los ingresos tributarios, si se compara con el mismo periodo del año anterior, se explica en 83,3% por el impuesto al valor agregado (IVA); 51,3% por el impuesto selectivo de consumo; 50,8% por el impuesto a los ingresos y utilidades (renta); 41,3% por el impuesto único a los combustibles; y el restante -126,8% por los demás impuestos tributarios.

Deuda

- La deuda del Gobierno Central a diciembre ascendió a ¢28.762.282 millones o US\$54.919 millones⁵.
- A diciembre, la razón Deuda/PIB alcanzó 61,1% del PIB 2023 publicado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria (IPM) de enero 2024. Esto significó una reducción de -1,9 p.p. del PIB, en comparación con el cierre 2022 (63,0% del PIB 2022).
- Si se compara con el cierre del 2022, a diciembre 2023, la deuda fue mayor de forma nominal en ¢538.758 millones, pues a diciembre del año pasado ascendió a ¢28.223.523 millones. El aumento neto de la deuda interna fue ¢209.923 millones y, el de la deuda externa fue ¢328.835 millones; el primer caso se explica por las colocaciones netas, resultado de los canjes, diferencial cambiario, así como la firma del convenio por conciliación de deudas, entre el Ministerio de Hacienda (MH) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) el 21 de diciembre, por ¢51.738 millones, del cual, se giraron ¢23.549 millones, quedando una nueva deuda por ese concepto de ¢28.189 millones.
 - El Ministerio de Hacienda tenía a disposición de la CCSS los ¢51.738 millones, sin embargo, para que la CCSS los pudiese recibir en su totalidad tenía que cumplir con el bloque de legalidad presupuestaria e incorporarlos en su presupuesto (artículo 12 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos). Debido a que a diciembre 2023 la CCSS tenía presupuestado ¢23.549 millones, el Ministerio de Salud instruyó a la Tesorería Nacional el giro de la transferencia por ese monto.
 - Los Ministerios de Hacienda y de Salud se encuentran a la espera de que la CCSS realice los trámites ante la entidad correspondiente para incorporar en su

⁵ El tipo de cambio cierre del sector público no bancario fue ¢523.72.

presupuesto el monto restante (¢28.189 millones), y de esa manera se le pueda realizar el giro en el transcurso del primer cuatrimestre del presente año, con lo que se completaría el monto por ¢51.738 millones conciliado entre ambas entidades en diciembre 2023.

- **El comportamiento de la deuda externa obedeció, básicamente, a las colocaciones netas,** sobresaliendo el pago del eurobono por US\$ 1.000 millones a finales de enero 2023, dos emisiones de títulos valores en el mercado internacional por US\$1.500 cada uno (abril y noviembre), el cuarto desembolso del FMI por \$276 millones en el mes de julio y al diferencial cambiario.
- **Cuando se compara el resultado de la deuda a diciembre 2023 con el registrado a noviembre del mismo año, se visualiza una disminución por ¢236.599 millones.** La caída neta de la deuda interna fue ¢35.959 millones, y ¢200.640 de la deuda externa. El primero se explica, principalmente, por el diferencial cambiario y en el segundo por las colocaciones netas y, de igual forma, por el diferencial cambiario.
- **El saldo de la deuda apenas creció 1,9% a diciembre, en comparación con el cierre a diciembre 2022 (3,5%)** y por debajo del promedio registrado en el periodo 2009–2023 (14,4%). Dicho repunte se debe, en gran medida, a la segunda colocación internacional por US\$1.500 millones en el mes de noviembre y a una efectiva estrategia para gestionar la deuda pública.
- **De acuerdo con el perfil de la deuda del Gobierno Central a diciembre, 55,3% se ubicó a más de cinco años en el plazo de vencimiento; 71,0% a tasa fija; 61,6% denominada en colones y el 73,8% correspondió a deuda interna.**
- **Las necesidades brutas de financiamiento a diciembre 2023 fueron cubiertas, en mayor porcentaje, por fuentes domésticas.** El requerimiento fue ¢5.112.795 millones: 45,6% se atendió con fuentes locales; 36,5% con fuentes externas y 17,9% con el pre-fondeo del fondo de caja⁶. En cuanto a las amortizaciones, durante el periodo de referencia se dieron pagos por ¢2.671.594 millones, de los cuales 73,7% y 26,3% fueron por obligaciones internas y externas, respectivamente.
- **Del total del servicio de la deuda al que debe hacer frente el país para el periodo 2024 – 2054, entre lo que resta del 2024 y hasta 2030 vence alrededor del 59,9% de dicha deuda.**
- **Con stock de deuda a diciembre 2023, para el 2024, el total del servicio de la deuda se aproxima a ¢4.817.125 millones, equivalente a US\$9.198 millones⁷.** De ese rubro, US\$ 2.933 millones corresponde a endeudamiento en dólares.

ACLARACIÓN:

- Para efectos comparativos de los resultados en los ingresos totales a diciembre 2023 con el mismo periodo del año anterior, se debe tener en consideración que en el 2022 se registraron recursos extraordinarios en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por ¢201.457 millones, (0,4% del PIB 2022) en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.
- Para efectos comparativos en la parte de ingresos, se debe considerar la situación del ciberataque del que fue objeto el Ministerio de Hacienda en abril 2022, lo que imposibilitó el registro adecuado de los impuestos recaudados en abril, mayo y junio, principalmente. Por tal razón, se crearon cuentas temporales denominadas "Otros ingresos tributarios diversos internos" y "Otros ingresos tributarios

⁶ Recursos acumulados en el 2022 para hacer frente al pago del eurobono en enero 2023.

⁷ El tipo de cambio cierre del sector público no bancario fue ¢523.72

diversos aduanas”, para reflejar dichos recursos en las cifras fiscales del Gobierno Central. Además, en los casos que no se contó con el detalle de los ingresos que se recaudaron por medio de las cuentas corrientes (depósitos bancarios, en el Banco de Costa Rica y Banco Nacional), tanto en colones como en dólares, sobre todo durante los meses de abril, mayo y junio, estos se clasificaron en el rubro de ingresos no tributarios.

- La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, timbre de fauna, intereses y multas de la última semana de diciembre del 2022 (24 al 31 de diciembre) fue ₡56.437 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2023. Por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en 2023.
- La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, y timbre de fauna de la última semana de diciembre del 2023 (23 al 31 de diciembre) fue ₡37.660 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2024. Por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en 2024.
- En el mes de noviembre se refleja el efecto de la segunda colocación internacional por US\$1.500 millones en el resultado de la deuda externa. Se espera que los recursos captados en el mercado internacional se diluyan a lo largo del 2024 al cancelarse vencimientos de deuda.
- Los mejores resultados fiscales han permitido que hoy el manejo de la liquidez se realice bajo una cobertura de las próximas obligaciones, lo que en mucho tiempo no se observaba; por este motivo, resulta importante mantener una reserva de liquidez que permita mitigar los riesgos en la gestión de la deuda y caja del Gobierno de la República.
- Se utiliza el dato del PIB nominal 2023 publicado por el Banco Central en el Informe de Política Monetaria de enero 2024.

El 21 de diciembre se dio la firma del convenio entre el MH y la CCSS, por ₡51.738 millones, de los cuales se giraron ₡23.549 millones, quedando una nueva deuda por ese concepto de ₡28.189 millones. Cuando la CCSS realice los trámites correspondientes para incorporar en su presupuesto este monto, se le realizará el giro de dichos recursos.

- En lo referente al gasto, en abril 2023, se registró uno excepcional (efecto de una sola vez) de ₡60.251 millones por el tercer y último desembolso correspondiente al pago de convenio MEP-CCSS-MH. La inclusión de este rubro en la partida de gastos (cargas sociales, bienes y servicios y transferencias corrientes) responde a disposiciones de la Contraloría General de la República que señala que los adeudos con la CCSS deben ser presupuestados en las partidas de gasto correspondientes.
- El resultado de la deuda a abril reflejó la cancelación del convenio MEP-CCSS-MH que considera ₡26.067 millones de condonación de deuda por parte de la CCSS.

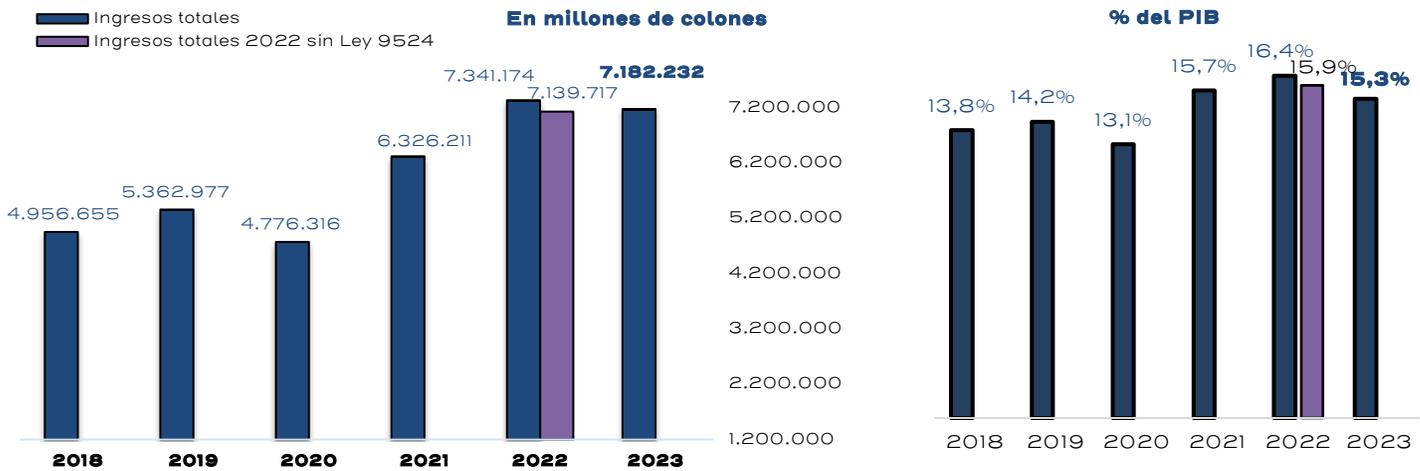
Ingresos a diciembre 2023

- Para efectos comparativos, los ingresos totales a diciembre 2022 no consideran los recursos extraordinarios registrados en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por ₡201.457 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.
- Los ingresos totales alcanzaron a diciembre la cifra de ₡7.182.232 millones (15,3% del PIB 2023), presentaron una diferencia neta por ₡42.514 millones si se compara con el mismo periodo 2022, cuando alcanzaron ₡7.139.717 millones (15,9% del PIB 2022)⁸, eso significó un crecimiento de 0,6%. Del total de ingresos totales registrados a diciembre 2023; 34,7% correspondió al impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta); 31,8% al impuesto al valor agregado (IVA); 22,9% a otros impuestos tributarios y el restante 10,6% a impuestos no tributarios⁹.

⁸ No considera los ingresos extraordinarios registrados a diciembre 2022 en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

⁹ Incluye los rubros de contribuciones sociales, ingresos no tributarios, transferencias corrientes e ingreso de capital.

Gráfico 1. Gobierno Central. Ingresos totales
Cifras en millones de colones y % del PIB
A diciembre de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda.

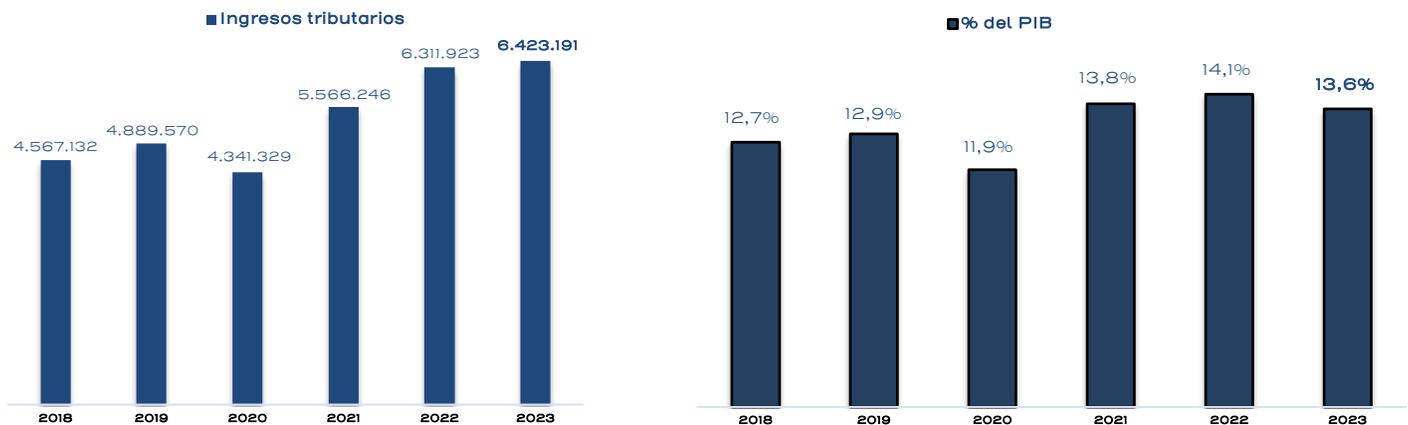
Nota. 1/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, timbre de fauna, intereses y multas de la última semana de diciembre del 2022 (24 al 31 de diciembre) fue €56.437 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2023, por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en el 2023.

2/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, y timbre de fauna de la última semana de diciembre del 2023 (23 al 31 de diciembre) fue €37.660 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2024. Por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en 2024.

3/ Para efectos comparativos los ingresos totales 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los €201,457 millones correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Los ingresos tributarios alcanzaron €6.423.191 millones (13,6% del PIB 2023), registraron un crecimiento de 1,8% con respecto a diciembre del 2022 (€6.311.923 millones, 14,1% del PIB 2022), lo que representó una diferencia neta de €111.268 millones (0,2% del PIB 2023). Del total de ingresos tributarios; 38,8% correspondió al impuesto sobre ingresos y utilidades (renta); 35,6% al valor agregado (IVA), y el restante 25,7% se distribuyó entre los demás impuestos.

Gráfico 2. Gobierno Central. Ingresos tributarios
Cifras en millones de colones y % del PIB
A diciembre de cada año

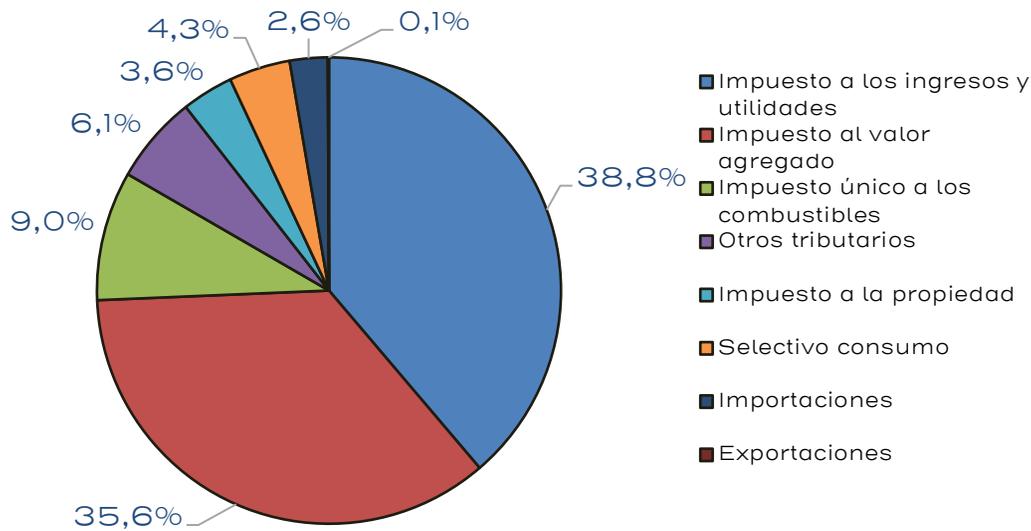


Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, timbre de fauna, intereses y multas de la última semana de diciembre del 2022 (24 al 31 de diciembre) fue €56.437 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2023, por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en el 2023.

2/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, y timbre de fauna de la última semana de diciembre del 2023 (23 al 31 de diciembre) fue €37.660 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2024. Por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en 2024.

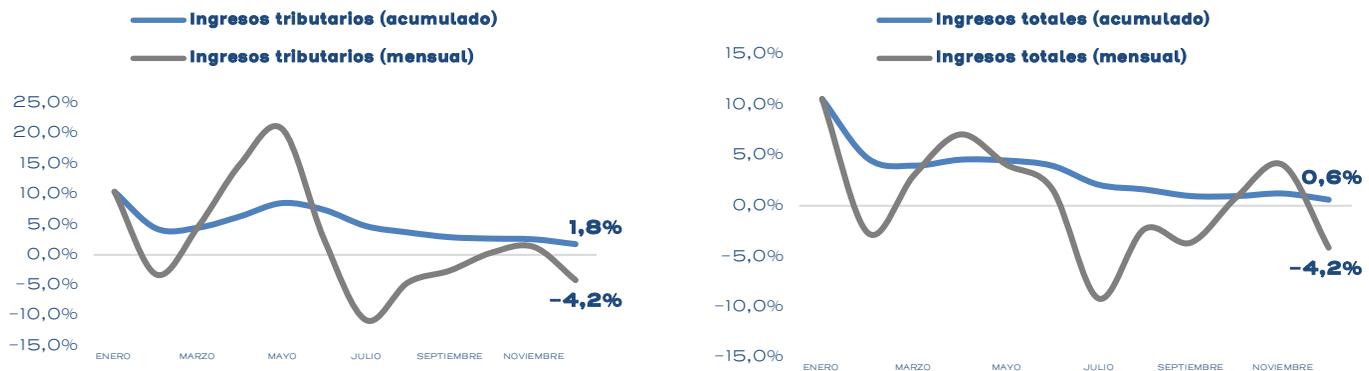
Gráfico 3. Gobierno Central. Porcentaje de participación de los distintos rubros de impuestos en los ingresos tributarios. A diciembre 2023.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

- La diferencia neta por **¢111.268 millones** mostrada por los ingresos tributarios, si se compara con el mismo periodo del año anterior, se explica en **83,3%** por el impuesto al valor agregado (IVA); **51,3%** por el selectivo de consumo; **50,8%** por el de ingresos y utilidades (renta); **41,3%** por el impuesto único a los combustibles; y el restante **-126,8%** por los demás impuestos tributarios
- Los ingresos totales y tributarios registraron una **desaceleración** en su crecimiento en comparación con el periodo anterior. Los ingresos totales acumulados pasaron de crecer de manera interanual **10,6%** en enero a **0,6%** a diciembre del presente año, mientras que los ingresos tributarios de **10,4%** en enero a **1,8%** en diciembre.
- En el mes de diciembre se presentó una **desmejora de 4,2%** tanto en ingresos totales como tributarios, si se compara con el mismo mes del año anterior, explicado, principalmente, por los impuestos a la propiedad, cuya variación fue **-27,8%** (especialmente por el impuesto a la propiedad de vehículos y los impuestos provenientes de sociedad anónimas, **-27,7%** y **-40,5%**, respectivamente). Se debe considerar aquí el efecto de las modificaciones en la normativa que rige el cobro del impuesto a la propiedad de vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones, aprobadas por la Asamblea Legislativa en setiembre, por las que se estima en un efecto negativo de alrededor de **¢68 mil millones** anual en los ingresos.
- Asimismo, el rubro de otros impuestos presentó **variaciones negativas**, tales como el impuesto único a los combustibles (**-20,8%**), impuesto por derechos consulares (**-85,1%**), así como el impuesto referente a Migración y Extranjería (**-87,3%**).

Gráfico 4. Gobierno Central. Tasa de variación de los ingresos totales y tributarios mensual y acumulado, enero a diciembre 2023.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Para efectos comparativos los ingresos totales 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los €201.457 millones correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Impuesto sobre la renta.** A diciembre, registró una recaudación por €2.489.183 millones (5,3% del PIB 2023), una diferencia de €56.544 millones (0,1% del PIB 2023) con respecto a lo alcanzado en el mismo periodo del año anterior (€2.432.640 millones, equivalente 5,4% del PIB 2022). La diferencia se explica en 170,6% por el impuesto a personas jurídicas; -33,9% por el impuesto a personas físicas y -36,7% por las remesas al exterior.

 - Si se analiza solo el mes de diciembre,** el crecimiento en el impuesto a los ingresos y utilidades fue €21.339 millones con respecto a diciembre del 2022, equivalente a 0,05% del PIB de 2023. Dicha diferencia neta se explica por el aumento registrado del rubro de personas jurídicas de €28.650 millones, resultado que compensó la caída de los rubros de personas físicas y remesas al exterior, que juntos sumaron €7.311 millones.
- Ingresos y utilidades de personas físicas a diciembre fue €685.984 millones (1,5% del PIB 2023),** lo que representó un decrecimiento de 2,7% con respecto a diciembre 2022 (€705.162 millones, equivalente a 1,6% del PIB 2022). La caída registrada en este rubro se explicó en 94,0% por el impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del sector público, el restante 6,0% correspondió al impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagados por el sector privado, y a los ingresos y utilidades de personas físicas.

 - A nivel mensual,** este impuesto decrece €4.326 millones en comparación con el mes de diciembre del año anterior, registrando un decrecimiento de 7,1%. Esto se explica por una caída de 9,1% en el impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del sector público; 13,9% en el impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas; así como 3,5% en el impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del sector privado.
- Ingresos y utilidades de las personas jurídicas** alcanzó €1.579.123 millones (3,4% del PIB 2023), con una variación de 6,5% en comparación con el mismo periodo del 2022 (€1.482.667 millones, equivalente también a 3,3% del PIB 2022). Al desagregar dicho rubro, se puede señalar que lo correspondiente al impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del sector público registró un decrecimiento de 10,3%, mientras que el impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del sector privado creció 11,0%, este último explica el crecimiento del resultado global.

- **A nivel mensual**, se observó un aumento de ¢28.650 millones, reflejando un crecimiento de 13,8% con respecto a la cifra de hace un año. El incremento de este rubro es el que explica, principalmente, el resultado global de renta en el mes de diciembre. El impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del sector público decreció 5,9%, mientras que el de personas jurídicas del sector privado creció 18,5%.
- **Impuesto sobre remesas al exterior** alcanzó ¢224.076 millones (0,5% del PIB 2023), lo que mostró un decrecimiento de 8,5% en relación con diciembre 2022 (¢244.810 millones, equivalente a 0,5% del PIB 2022). El comportamiento de este rubro tiene relación con pagos que se hacen a no domiciliados, por decisiones de las empresas y compañías, en un periodo determinado.
 - **A nivel mensual**, las remesas al exterior registraron una caída nominal por ¢2.985 millones lo que significa un decrecimiento de 12,1%, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- **Impuesto al valor agregado (IVA)**. A diciembre, se registró una recaudación por ¢2.285.858 millones (4,9% del PIB 2023), un crecimiento de 4,2% y una diferencia de ¢92.699 millones (0,2% del PIB 2023) con respecto al mismo periodo del 2022 (¢2.193.160 millones, equivalente a 4,9% del PIB 2022). La diferencia obedece en 82,7% al IVA interno y el restante 17,2% al IVA aduanas.
 - **A nivel mensual**, el IVA aumentó de forma interanual, lo que significó ¢921 millones más respecto al 2022, un crecimiento de 0,5%. Dicho resultado neto se da por un aumento en su componente interno por ¢5.593 millones; aunque por aduanas se presentó una disminución de ¢4.673 millones.
 - **Para el caso del IVA interno**, la variación positiva por ¢5.593 millones se debe a que, los bienes y servicios afectos al 13% crecieron 8,9%. Los bienes aumentaron 10,5%; bienes de capital 1,6%; servicios 6,0%; uso o consumo personal de mercancías 30,9% y transferencias sin contraprestación a terceros 385,4%. Por su parte, las ventas de bienes y servicios gravadas con 1%, 2%, 4% y 8% se redujeron respecto a diciembre 2022.
 - Las ventas de bienes y servicios sujetas a 1% disminuyeron 4,0% debido a la reducción de ventas de agropecuarios incluidos en la Canasta Básica Tributaria (CBT). Los que están sujetos con 2% decrecen 7,9%, siendo la venta de medicamentos, materias primas, insumos, maquinaria, equipo y reactivos para su producción el elemento que más varía. Por su parte, los bienes y servicios afectos con 4% se redujeron en 4,2%, esto por el comportamiento en la declaración de los servicios de salud privados. En lo que respecta a los que están sujetos a 8%, decrecen un 100,0% dado que para el presente mes no registraron declaración de bienes y servicios en contraste con diciembre de 2022, esto porque los que estaban sujetos al 8% en su momento, ya están en 13% desde setiembre de 2023.
 - **Para el caso del IVA aduanas**, la variación negativa por ¢4.673 millones se debe, principalmente, a una menor recaudación por la importación en los siguientes grupos de mercancías: medios de transporte, partes, accesorios y otros; mercancías y otros productos diversos; así como productos y manufactura de papel y madera.
- **Del total de ingresos recaudados por el IVA**; 62,5% correspondió al IVA interno (¢1.429.710 millones, equivalente a 3,0% del PIB 2023) y el restante 37,5% al IVA recaudado por aduanas (¢856.148 millones, equivalente a 1,8% del PIB 2023).

- Impuesto selectivo de consumo.** A diciembre, se registró una recaudación por ₡274.395 millones (0,6% del PIB 2023), un crecimiento de 26,3% y una diferencia de ₡57.083 millones (0,1% del PIB 2023) con respecto al mismo periodo del 2022 (₡217.311 millones, equivalente a 0,5% del PIB 2022). En un 99,9% esta diferencia se genera por aduanas y el restante por la parte interna.
 - A nivel mensual,** dicho impuesto aumentó ₡1.158 millones respecto al 2022, lo que representa una variación de 5,3%, que se da como resultado de un aumento en el componente de aduanas.
- Impuesto único a los combustibles.** Registró una recaudación por ₡576.175 millones (1,2% del PIB 2023), presentó un incremento de ₡45.980 millones (0,1% del PIB 2023) en comparación con el mismo periodo del año anterior (₡530.195 millones, equivalente a 1,2% del PIB 2022). Del total recaudado, 59,9% correspondió a la parte interna (₡345.283 millones, equivalente a 0,7% del PIB 2023) y 40,1% a importación (₡230.892 millones, equivalente a 0,5% del PIB 2023).
 - Para este mes,** dicho impuesto decreció de forma interanual, lo que significó ₡12.202 millones menos respecto al mismo periodo del 2022, lo que equivale a una caída de 20,8%. Dicha variación se explica por una disminución en su componente interno por ₡13.010 millones, mientras que aduanas solo aumentó ₡808 millones.
 - Para el caso de la parte interna,** la variación es producto de la disminución registrada en la gasolina súper por ₡13.686 millones, mientras que, por el contrario, la gasolina regular aumentó ₡429 millones. Esto se originó por un menor consumo de litros de gasolina súper (48 millones), mientras que para la gasolina regular el aumento fue 2,7 millones de litros.
- A continuación, se muestra un resumen de los ingresos tributarios en millones de colones y tasas de variación (diciembre 2023/diciembre 2022):**

Cuadro 1. Gobierno Central. Ingresos tributarios
Cifras en millones de colones y tasa de variación
A diciembre de cada año

Rubros	2022	2023	Tasa de Variación 23/22
Ingresos tributarios	6.311.923	6.423.191	1,8%
Impuesto a los ingresos y utilidades	2.432.640	2.489.183	2,3%
Ingresos y utilidades a Personas Físicas	705.162	685.984	-2,7%
Ingresos y utilidades a Personas Jurídicas	1.482.667	1.579.123	6,5%
Remesas al exterior	244.810	224.076	-8,5%
Impuestos a la propiedad	218.040	230.708	5,8%
Importaciones	171.134	169.215	-1,1%
Exportaciones	4.842	5.398	11,5%
Impuesto al Valor Agregado	2.193.160	2.285.858	4,2%
Interno	1.353.039	1.429.710	5,7%
Aduanas	840.121	856.148	1,9%
Selectivo de Consumo	217.311	274.395	26,3%
Otros indirectos	898.705	968.435	7,8%
Impuesto único a los combustibles	530.195	576.175	8,7%
Otros Ingresos tributarios diversos internos	518	0	
Otros Ingresos tributarios diversos aduanas	175.574	0	-100,0%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, timbre de fauna, intereses y multas de la última semana de diciembre del 2022 (24 al 31 de diciembre) fue ₡56.437 millones (0,1% del PIB 2023), ingresaron la primera semana de enero 2023, por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en el 2023.

2/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, y timbre de fauna de la última semana de diciembre del 2023 (23 al 31

de diciembre) fue ₡37.660 millones (0,1% del PIB 2023), ingresaron la primera semana de enero 2024. Por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en 2024.
3/Otros ingresos tributarios diversos corresponden a depósitos que se recaudaron a través de las cuentas corrientes del Ministerio de Hacienda del mes de diciembre 2022 (BCR y BNCR), traslados y clasificados por la Tesorería Nacional.
4/ Para efectos comparativos en la parte de ingresos, se debe considerar la situación del ciberataque del que fue objeto el Ministerio Hacienda en abril 2022, lo que imposibilitó el registro adecuado de los impuestos recaudados en los meses de abril, mayo y junio, principalmente.

- **Los ingresos por contribuciones sociales** alcanzaron ₡554.243 millones (1,2% del PIB 2023), de los cuales ₡473.489 millones (1,0% del PIB 2023) correspondieron a FODESAF, que se incorporó al Presupuesto Nacional desde 2021 (Ley No.9524). El 91,0% de los recursos del FODESAF provienen de la contribución patronal sobre la nómina del sector privado.
- **Los ingresos no tributarios** alcanzaron la suma de ₡161.597 millones (0,3% del PIB 2023). Los Órganos Desconcentrados (ODs) aportaron a este resultado ₡113.895 millones (0,2% del PIB 2023).
- **Los ingresos por transferencias corrientes** alcanzaron ₡35.848 millones (0,1% del PIB 2023), de ellos los ODs aportaron ₡6.921 millones (0,01% del PIB 2023). Hay que recordar que en este rubro se registraron ₡201.457 millones (0,4% del PIB 2022) a diciembre 2022, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento a dicha Ley.
- **Los ingresos de capital** registraron ₡7.351 millones (0,02% del PIB 2023), correspondientes al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) según Ley No. 7372.
- **Los ingresos de los ODs a diciembre 2023** representaron 1,4% del PIB (₡654.426 millones), las contribuciones sociales significaron 72,4% del total. Su distribución es la siguiente:

Cuadro 2. Gobierno Central. Ingresos recaudados por los ODs. Cifras en millones de colones y % del PIB A diciembre 2023

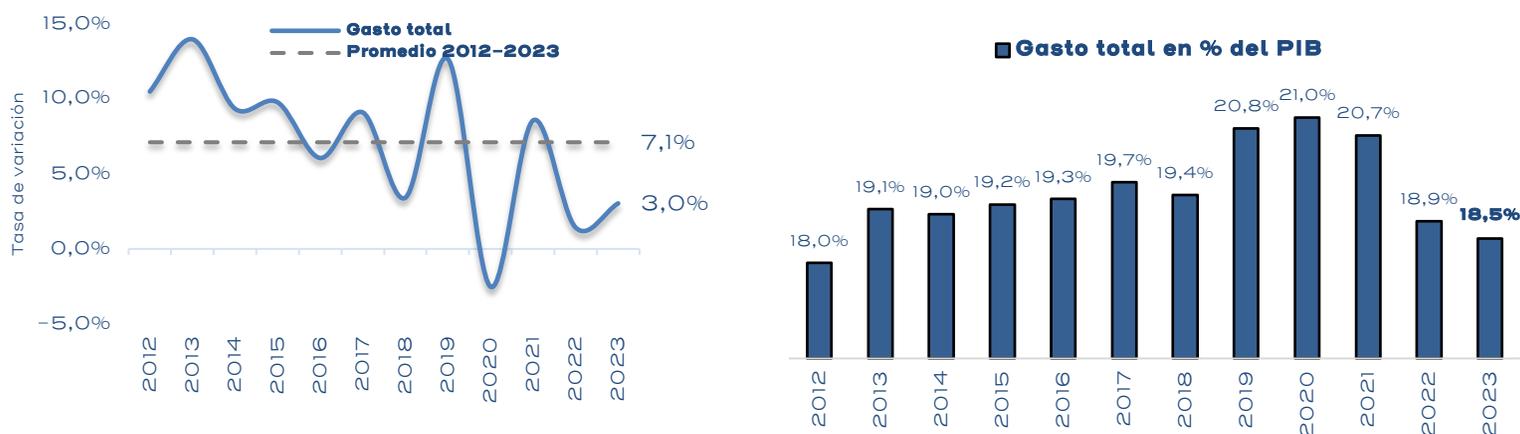
Rubros	En millones de colones	% del PIB
Ingresos totales	654.426	1,4%
Ingresos corrientes	654.426	1,4%
Ingresos tributarios	60.121	0,1%
Ingresos no tributarios	113.895	0,2%
Transferencias corrientes	6.921	0,01%
Contribuciones sociales	473.489	1,0%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Gastos a diciembre 2023

- El gasto total alcanzó ₡8.714.351 millones (18,5% del PIB 2023), esta cifra creció 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior (₡8.457.926 millones, equivalente a 18,9% del PIB 2022). Su comportamiento estuvo por debajo del promedio registrado para el periodo 2012–2023 (7,1%). Aunque, el crecimiento neto del gasto fue por ₡256.425 millones, como porcentaje del PIB, este mostró una disminución de 0,4 p.p. del PIB con respecto a diciembre del 2022. El incremento en términos absolutos se debió, principalmente, al pago de intereses de la deuda, rubro que explica 84,9% de dicho incremento, seguido por las transferencias corrientes (13,8%), remuneraciones (10,4%), mientras que el resto de los componentes tuvo una contribución “negativa” del 9,0%.

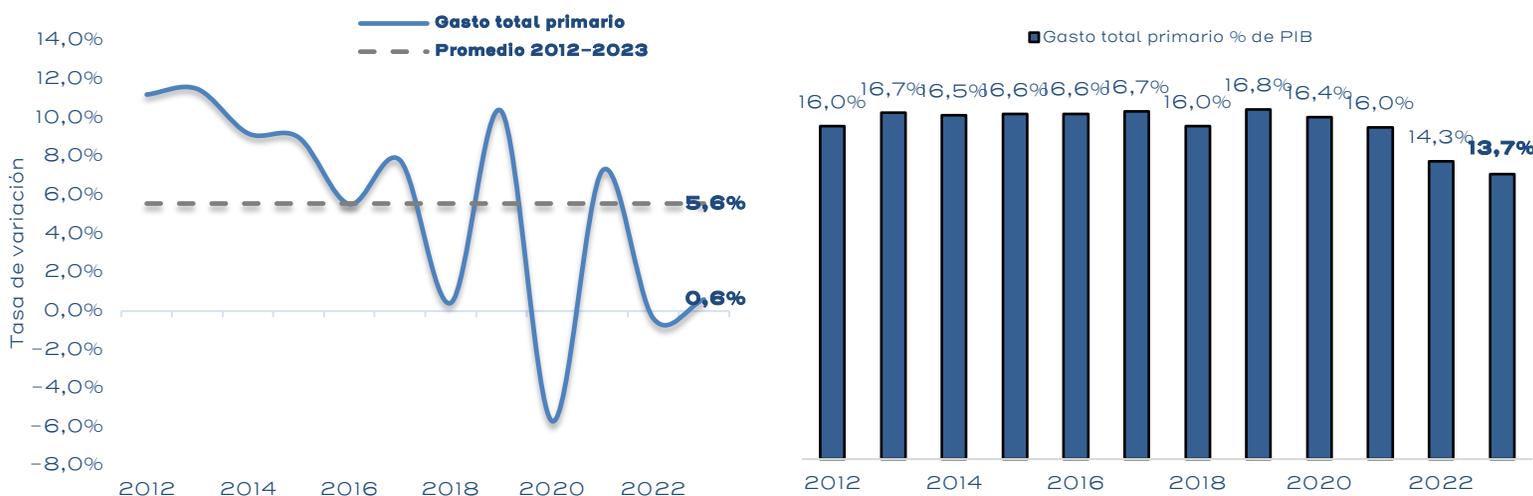
Gráfico 5. Gobierno Central. Gasto total
Datos en tasas de variación y % del PIB
A diciembre de cada año.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

- El gasto total sin intereses¹⁰ alcanzó €6.452.520 millones (13,7% del PIB 2023), presentó un crecimiento de solo 0,6% si se compara con el mismo periodo 2022, cuando se registró un gasto primario de €6.413.783 millones (14,3% del PIB 2022). Esta tasa fue menor al crecimiento promedio registrado en los últimos 12 años (5,6%), y registró una reducción de 0,6 p.p de PIB. El incremento neto del gasto primario por €38.737 millones con respecto a diciembre 2022, se explica por la partida de transferencias corrientes (91,2%), remuneraciones (68,5%), mientras que el resto de los componentes tuvo una contribución “negativa” del 59,7%.

Gráfico 6. Gobierno Central. Gasto total sin intereses
Datos en tasas de variación y % del PIB
A diciembre de cada año.

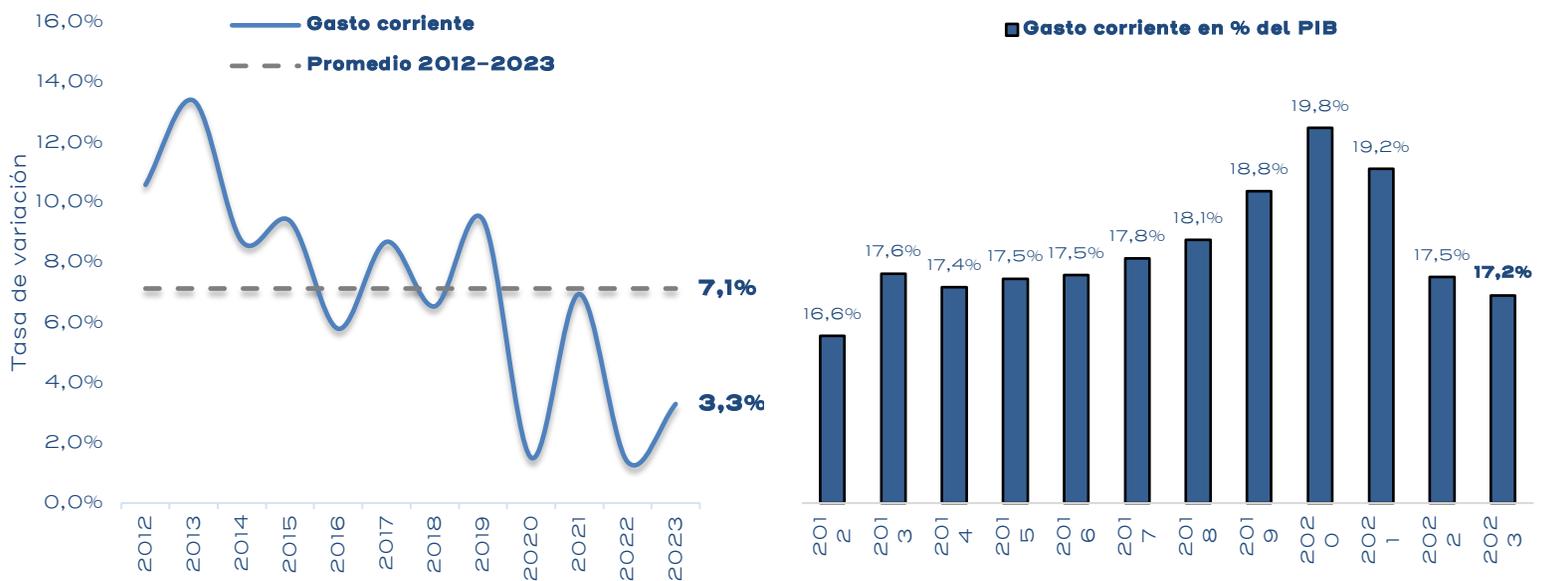


Fuente. Ministerio de Hacienda.

¹⁰ Incluye remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gasto de capital y concesión neta.

- El gasto corriente alcanzó **¢8.105.570 millones (17,2% del PIB 2023)**. El crecimiento reportado fue 3,3% en comparación con el mismo periodo del 2022 (¢7.846.901 millones, equivalente a 17,5% del PIB 2022) y se ubicó por debajo del promedio registrado para el periodo 2012-2023 (7,1%). Asimismo, en términos de PIB registró una disminución de 0,3 p.p si se compara con el mismo periodo del año anterior. El crecimiento neto del gasto corriente por ¢ 258.668 millones con respecto a diciembre del 2022, se debió, sobre todo, al pago de intereses, rubro que explica 84,2% de dicho incremento, seguido por las transferencias (13,7%), remuneraciones (10,3%), y bienes y servicios (-8,1%).

Gráfico 7. Gobierno Central. Gasto corriente
Datos en tasas de variación y % del PIB
A diciembre de cada año.



- El pago de intereses fue por un monto de **¢2.261.831 millones (4,8% del PIB 2023)**, el más alto de los últimos 18 años registrado a diciembre. Dicho rubro creció 10,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior (¢2.044.143 millones, equivalente a 4,6% del PIB 2022), lo que significó ¢217.688 millones más (0,5% del PIB 2023), si se compara con el mismo periodo 2022. Esta cifra representó 31,5% del total de ingresos a diciembre, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 28,6%¹¹.
- Del total de intereses pagados a diciembre, 81,9% correspondió a deuda interna (¢1.851.622 millones, 3,9% del PIB 2023) y 18,1% a deuda externa (¢410.210 millones, 0,9% del PIB 2023).
- El pago de intereses registrado a diciembre representó **94,5% del total de los recursos presupuestados en el Presupuesto de la República 2023 (¢2.394.625 millones, 5,1% del PIB)**; lo anterior, se debió a una mejor gestión estratégica de pasivos, una reducción de las tasas de intereses de las nuevas colocaciones de títulos valores; así como, la coyuntura de los macro precios en el país.

¹¹ No considera los ingresos extraordinarios registrados a diciembre 2022, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

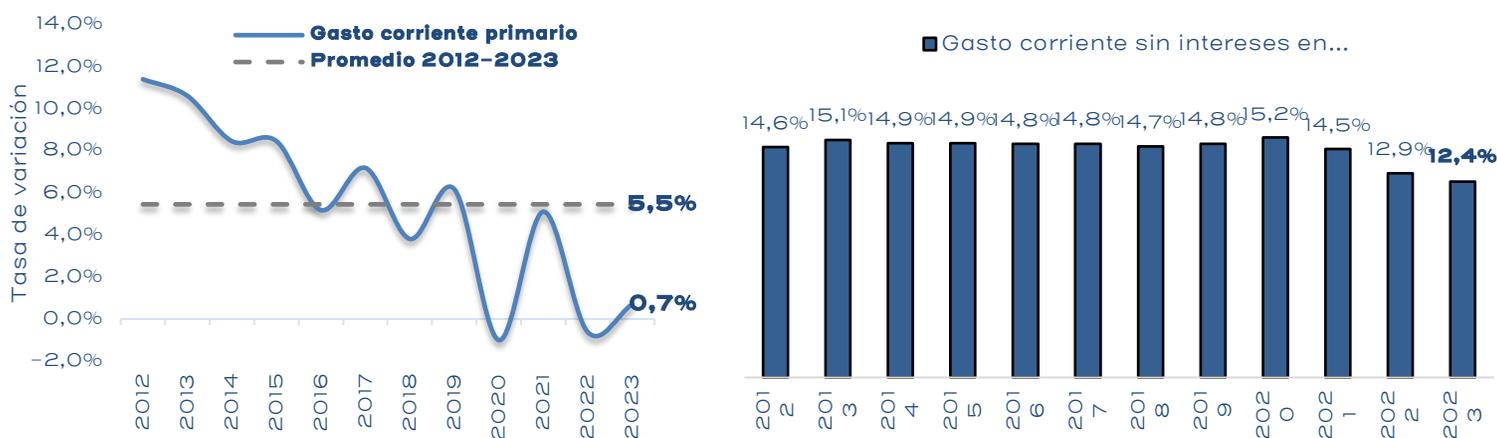
Gráfico 8. Gobierno Central. Pago de intereses de la deuda, cifras en millones de colones y % del PIB A diciembre de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda.

- El gasto corriente sin intereses cerró en **₡5.843.738 millones (12,4% del PIB 2023)**, para un crecimiento de **0,7%** en relación con el mismo periodo del año anterior (**₡5.802.758 millones, equivalente a 12,9% del PIB 2022**). Dicho resultado está por debajo del promedio registrado para el periodo **2012-2023 (5,5%)**, y presenta una disminución de **0,5p.p** en términos de PIB si se compara con el cierre del **2022**. El crecimiento neto del gasto corriente primario por **₡40.981 millones** con respecto a diciembre del **2022**, se debió, mayormente, a la partida de transferencias corrientes (**86,2%**) y remuneraciones (**64,8%**), mientras que el rubro de bienes y servicios tuvo una contribución "negativa" del **51,0%**.

Gráfico 9. Gobierno Central. Gasto corriente sin intereses. Datos en tasas de variación A diciembre de cada año.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

- El rubro de remuneraciones registró un gasto por **¢2.653.322 millones (5,6% del PIB 2023)**; de este total, **82,3%** correspondió a sueldos y salarios (**¢2.183.730 millones**, equivalente a **4,6%** del PIB 2023) y **17,7%** a cargas sociales (**¢469.592 millones**, equivalente a **1,0%** del PIB 2023). Los ODs aportaron a este resultado **¢155.469 millones (0,3% del PIB 2023)**. Los títulos presupuestarios que tuvieron mayor participación en dicho rubro son los siguientes:
 - **Ministerio de Educación Pública**, con **58,0%** del total.
 - **Poder Judicial**, con **14,8%** del total.
 - **Ministerio de Seguridad Pública**, con **7,4%** del total.
 - **El restante 19,8%**, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.
- En la partida de bienes y servicios se registraron **¢335.317 millones (0,7% del PIB 2023)**; de este total **¢82.612 millones (0,2% de PIB 2023)** correspondió a los ODs. Los títulos presupuestarios que tuvieron mayor participación en dicho rubro se indican a continuación:
 - **Poder Judicial**, con **13,8%** del total.
 - **Ministerio de Justicia y Paz**, con **12,5%** del total.
 - **Ministerio de Seguridad Pública**, con **12,3%** del total.
 - **Ministerio de Salud**, con **9,4%** del total.
 - **Ministerio de Educación Pública**, con **9,3%** del total.
 - **Ministerio de Hacienda**, con **8,9%** del total.
 - **Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, con **7,4%** del total.
 - **El restante 26,5%**, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.
- Las transferencias corrientes alcanzaron **¢2.855.099 millones (6,1% del PIB 2023)**, **¢35.316 millones más** si se compara con el mismo periodo 2022 (**¢2.819.783 millones**, equivalente a **6,3%** del PIB 2022). Dicho crecimiento se debió a las mayores transferencias con financiamiento externo, cuya variación fue de **517,8%**. En dicho rubro se registra los **¢23.549 millones** que le giró el Ministerio de Salud a la CCSS como parte del proceso de conciliación de los adeudos del Estado con dicha entidad. Del total ejecutado en el rubro de transferencias, **¢444.270 millones (0,9% de PIB 2023)** correspondió a los ODs. Los títulos presupuestarios que tuvieron mayor participación en dicho rubro se detallan seguidamente:
 - **Regímenes de pensiones**, con **39,1%** del total.
 - **Ministerio de Educación Pública**, con **32,6%** del total.
 - **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, con **16,3%** del total.
 - **El restante 12,1%**, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.

Gráfico 10. Gobierno Central. Transferencias corrientes
Cifras en millones de colones y % del PIB
A diciembre de cada año

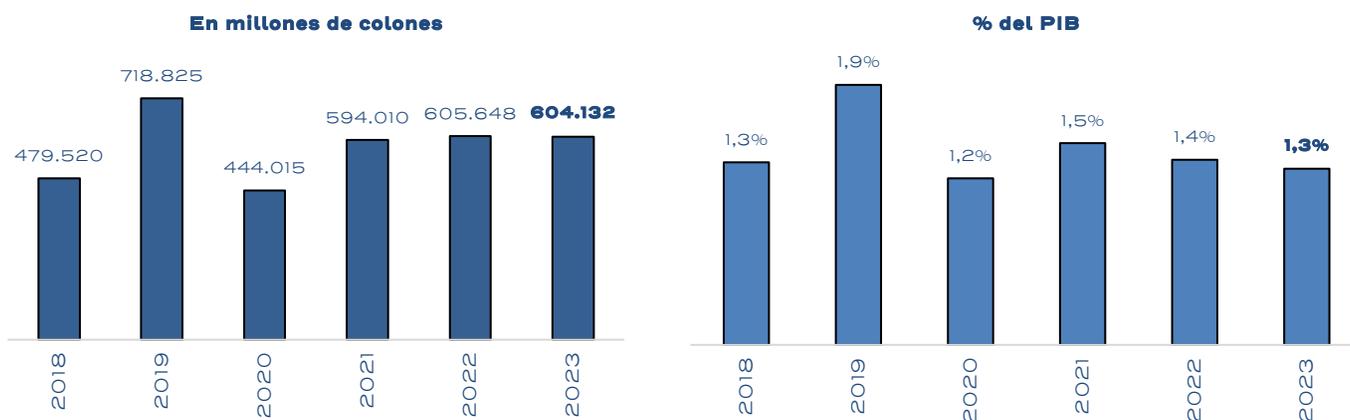


Fuente. Ministerio de Hacienda.

• El gasto de capital alcanzó **¢604.132 millones (1,3% del PIB 2023)**, cifra similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior (**¢605.647 millones, equivalente a 1,4% del PIB**). Del total ejecutado; 44,6% fue por inversión y el restante 55,4% por concepto de transferencias de capital al sector público y privado. Asimismo, de ese total, **¢309.233 millones (0,7% de PIB 2023)** correspondieron a los ODs. Los títulos presupuestarios que tienen mayor participación en dicho rubro son los siguientes:

- **Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, con 56,6% del total.
- **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, con 19,0% del total.
- **Ministerio de Educación Pública**, con 7,4% del total.
- **Poder Judicial**, con 3,5% del total.
- **Ministerio de Comercio Exterior**, con 3,1% del total.
- **El restante 10,4%**, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.

Gráfico 11. Gobierno Central. Gasto de capital
Cifras en millones de colones y % del PIB
A diciembre de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda.

- A continuación, se muestra un resumen de los gastos en millones de colones y tasas de variación (diciembre 2023/diciembre 2022):

Cuadro 3. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A diciembre 2023

Rubros	2022	2023	Tasa de Variación 23/22
Gasto total + concesión neta	8.457.926	8.714.351	3,0%
Gasto total sin Intereses	6.413.783	6.452.520	0,6%
Gasto corriente	7.846.901	8.105.570	3,3%
Gasto corriente sin intereses	5.802.758	5.843.738	0,7%
Remuneraciones ^{1/ 3/}	2.626.776	2.653.322	1,0%
Bienes y Servicios ^{2/ 3/}	356.199	335.317	-5,9%
Intereses	2.044.143	2.261.831	10,6%
Transferencias corrientes ^{3/ 4/}	2.819.783	2.855.099	1,3%
Gasto de capital	605.648	604.132	-0,3%
Concesión neta	5.377	4.650	-13,5%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ En febrero 2022 se registró un gasto excepcional (efecto de una sola vez) de ₡17.886 millones por pago de convenio MEP-CCSS-MH. La inclusión de este rubro en la partida de gastos (remuneraciones) responde a disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), que ha señalado que los adeudos con la CCSS deben ser presupuestados en las partidas de gasto correspondientes. Esto provocó que el devengo de dichas partidas afectara el resultado fiscal, tanto del balance primario como del balance financiero.

2/ En febrero 2022, se registró un gasto excepcional de ₡11.635 millones por pago del convenio MEP-CCSS-MH. De igual forma, la inclusión del gasto en intereses y multas, como consecuencia dicho convenio obedece a una disposición de la CGR y aunque es un efecto de una única vez, produce un impacto en el balance primario y en el balance financiero.

3/ En abril 2023 se registró un gasto excepcional (efecto de una sola vez) de ₡60.251 millones por el tercer y último desembolso correspondiente al pago de convenio MEP-CCSS-MH. La inclusión de este rubro en la partida de gastos (cargas sociales, bienes y servicios y transferencias corrientes) responde a disposiciones de la CGR, que ha señalado que los adeudos con la CCSS deben ser presupuestados en las partidas de gasto correspondientes.

4/ El 21 de diciembre se dio la firma del convenio entre el MH con la CCSS por ₡51.738 millones, del cual se giraron ₡23.549 millones (transferencias corrientes), quedando una nueva deuda por ese concepto de ₡28.189 millones.

- El gasto de los ODs registrado a diciembre 2023 fue 2,1% del PIB (₡1.001.052 millones), de ese monto; 44,4% fue por transferencias corrientes; 30,9% por gasto de capital; 15,5% por remuneraciones, y el restante 9,2% correspondió al pago de intereses y compra de bienes y servicios. Este gasto se distribuyó de la siguiente manera:

Cuadro 4. Gobierno Central. Gastos devengados por los ODs. Cifras en millones de colones y % del PIB A diciembre 2023

Rubros	En millones de colones	% del PIB
Gastos totales	1.001.052	2,1%
Gastos corrientes	691.818	1,5%
Remuneraciones	155.469	0,3%
Bienes y servicios	82.612	0,18%
Intereses	9.467	0,0%
Transferencias corrientes	444.270	0,9%
Gasto de capital	309.233	0,7%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

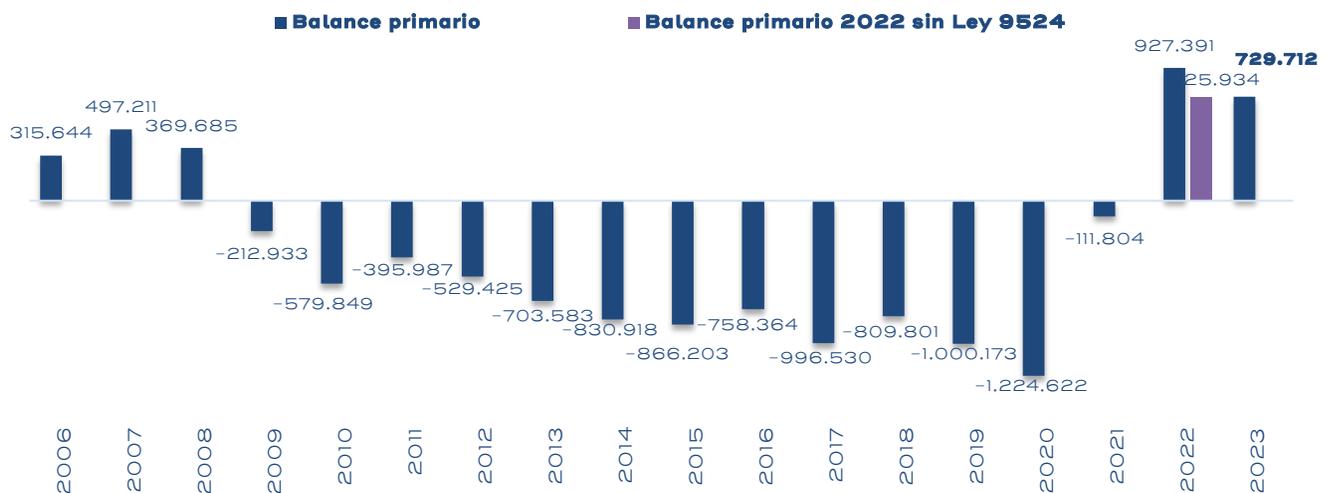
- Sobre los ingresos (1,4% del PIB 2023) y gastos (2,1% del PIB 2023) de los ODs a diciembre, las cifras presentaron un déficit financiero de ₡346.625 millones (0,7% del PIB 2023), lo cual impactó el resultado fiscal del Gobierno Central a diciembre.

Resultados del balance primario y financiero a diciembre 2023

Balance Primario

- A diciembre 2023 los ingresos totales alcanzaron ₡7.182.232 millones (15,3% del PIB 2023) y los gastos totales sin intereses ₡6.452.520 millones (13,7% del PIB 2023), lo que generó un superávit primario de ₡729.712 millones (1,6% del PIB 2023).
- Si se compara diciembre 2023 con el mismo periodo del año anterior (₡927.391 millones, equivalente a 2,1% del PIB 2022), se presentó una diferencia de ₡197,679 millones (0,4% el PIB 2023). Esto se explica, en gran medida, por los ingresos extraordinarios que se registraron a diciembre del 2022, por ₡ 201.457 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Gráfico 12. Gobierno Central. Resultados acumulados del balance primario. Datos en millones de colones
A diciembre de cada año

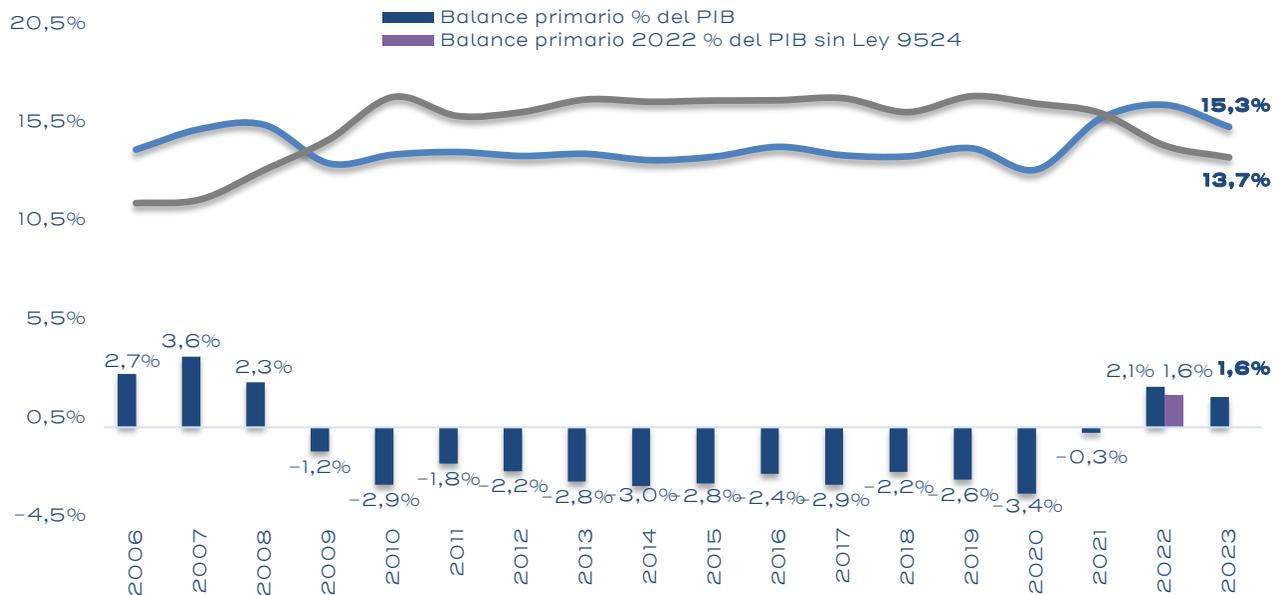


Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Para efectos comparativos el balance primario 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los ₡ 201.457 millones (0,4% del PIB 2022) correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Como se observa en el gráfico 13, por segundo año consecutivo se alcanzó un superávit primario a diciembre, resultado que no se conseguía desde el periodo 2006–2008. Dicho resultado a diciembre 2023 es el quinto mejor registrado como porcentaje del PIB, en ese mismo periodo.

Gráfico 13. Gobierno Central. Ingresos totales, gastos totales sin intereses y balance primario como % del PIB. A diciembre de cada año



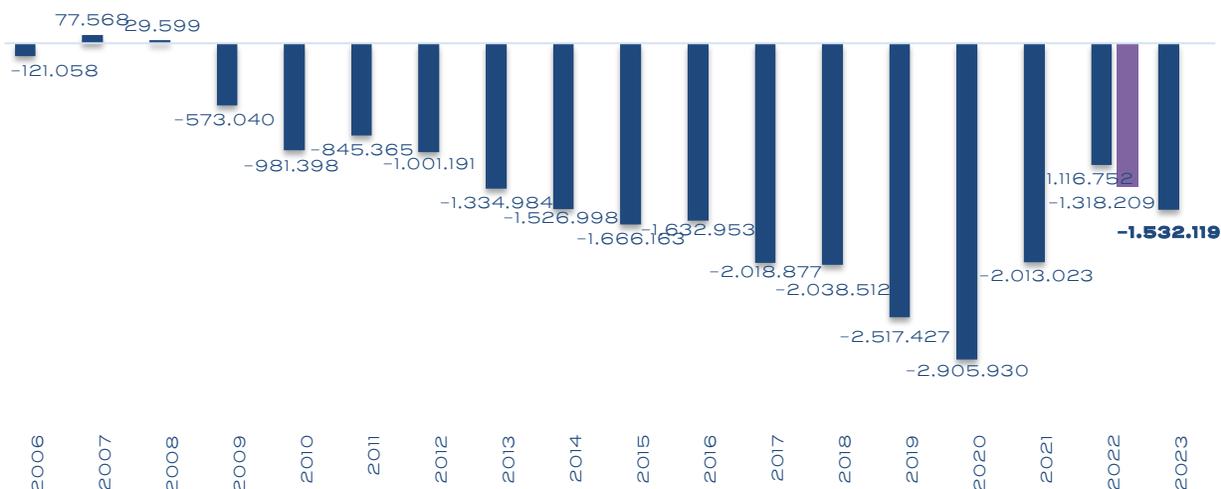
Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. Para efectos comparativos el balance primario 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los ¢201.457 millones (0,4% del PIB 2022) correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Balance Financiero

- A diciembre 2023 los ingresos totales alcanzaron ¢7.182.232 millones (15,3% del PIB 2023) y los gastos totales ¢8.714.351 millones (18,5% del PIB 2023), lo que generó un déficit financiero de ¢1.532.119 millones (3,3% del PIB 2023).
- El déficit financiero a diciembre 2023 registró un aumento de ¢415.367 millones si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando mostró un déficit de ¢1.116.752 millones (2,5% del PIB 2022). Dicha diferencia se explica, por el pago de intereses de la deuda, así como por los ingresos extraordinarios que se registraron a diciembre del 2022 por ¢201.457 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Gráfico 14. Gobierno Central. Resultados acumulados del balance financiero. Datos en millones de colones A diciembre de cada año.

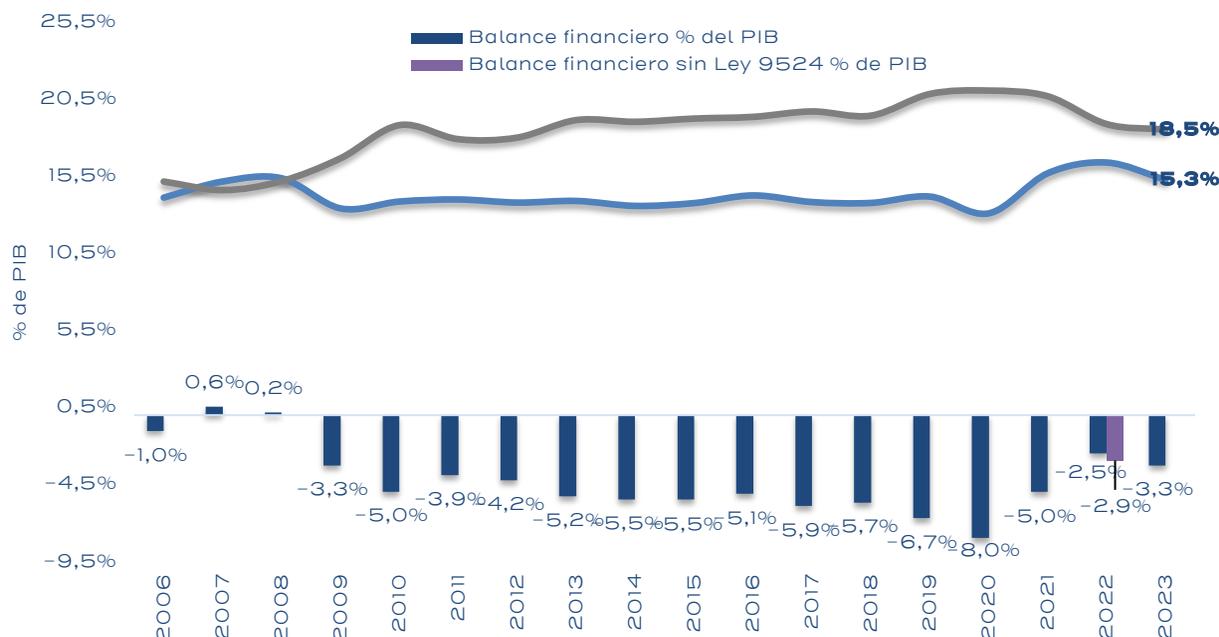


Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. Para efectos comparativos el balance financiero 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los 201.457 millones (0,4% del PIB 2022) correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- El gráfico 15 muestra cómo, en los últimos tres años, se ha ido reduciendo la brecha entre los ingresos y gastos totales; esto gracias a la aplicación de la regla fiscal en el control del gasto y a la dinámica presentada en los impuestos, principalmente por el IVA y el impuesto sobre la renta. Sin embargo, a diciembre 2023 los impuestos han presentado una importante desaceleración en su crecimiento, y eso explica su comportamiento a la baja en su relación a PIB en el periodo señalado.

Gráfico 15. Gobierno Central. Ingresos totales, gastos totales y balance financiero como porcentaje del PIB. A diciembre de cada año

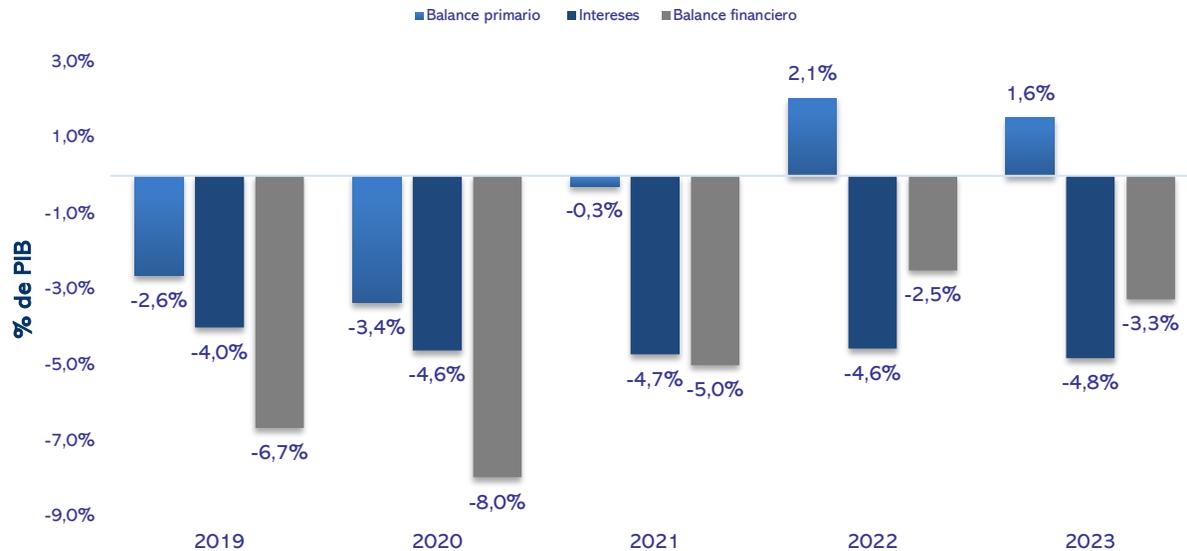


Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Para efectos comparativos el balance financiero 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los 201.457 millones (0,4% del PIB 2022) correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Los resultados a diciembre 2023 mostraron que el pago de intereses de la deuda (4,8% del PIB 2023) sigue siendo el causante del resultado negativo del balance financiero (3,3% del PIB 2023).

Gráfico 16. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero como porcentaje del PIB A diciembre de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. A diciembre 2022 se registraron recursos extraordinarios en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por €201.457 millones, (0,4% del PIB 2022) en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Resultados de la deuda total del Gobierno Central a diciembre 2023

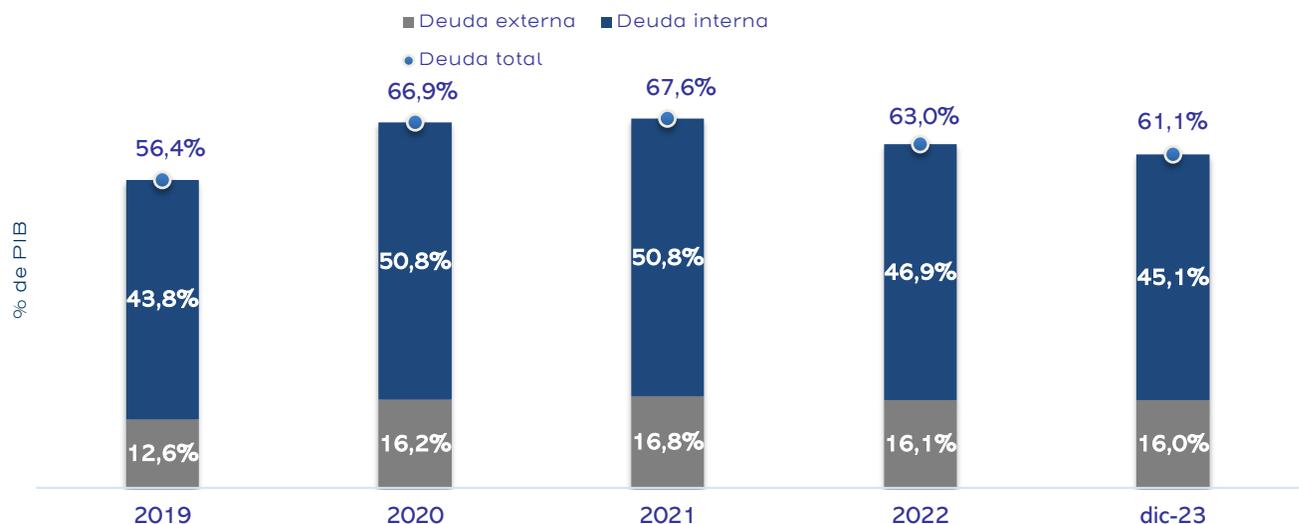
- La deuda del Gobierno Central a diciembre ascendió a **€28.762.282 millones** o **US\$ 54.919 millones**¹².
- Si se compara con el cierre del 2022, a diciembre 2023, la deuda fue mayor de forma nominal en **€538.758 millones**, pues a diciembre del año pasado ascendió a **€28.223.523 millones**. El aumento neto de la deuda interna fue **€209.923 millones** y, el de la deuda externa fue **€328.835 millones**; el primer caso se explica por las colocaciones netas, resultado de los canjes, diferencial cambiario, así como la firma del convenio por conciliación de deudas, entre el Ministerio de Hacienda (MH) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) el 21 de diciembre por **€51.738 millones**, del cual, se giraron **€23.549 millones**, quedando una nueva deuda por ese concepto de **€28.189 millones**.
 - El Ministerio de Hacienda tenía a disposición de la CCSS los **€51.738 millones**, sin embargo, para que la CCSS los pudiese recibir en su totalidad tenía que cumplir con el bloque de legalidad presupuestaria e incorporarlos en su presupuesto (artículo 12 de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos). Debido a que a diciembre 2023 la CCSS tenía presupuestado **€23.549 millones**, el Ministerio de Salud instruyó a la Tesorería Nacional el giro de la transferencia por ese monto.
 - El Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda se encuentran a la espera de que la CCSS realice los trámites correspondientes ante la entidad correspondiente para

¹² El tipo de cambio cierre del sector público no bancario fue **€523.72**.

incorporar en su presupuesto el monto restante (€28.189 millones), y de esa manera poder realizar el giro en el transcurso del primer cuatrimestre del presente año y completar el monto de €51.738 conciliados entre ambas entidades.

- El comportamiento de la deuda externa obedeció, básicamente, a las colocaciones netas, sobresaliendo el pago del eurobono por US\$1.000 millones a finales de enero 2023, dos emisiones de títulos valores en el mercado internacional por US\$1.500 cada uno (abril y noviembre), el cuarto desembolso del FMI por US\$276 millones en el mes de julio y al diferencial cambiario.
- Cuando se compara el resultado de la deuda a diciembre 2023 con respecto al registrado a noviembre del mismo año, se visualizó una disminución por €236.599 millones. La caída neta de la deuda interna fue €35.959 millones, y €200.640 de la deuda externa. El primero se explica, principalmente, por el diferencial cambiario y en el segundo por las colocaciones netas y, de igual forma, por el diferencial cambiario.
- A diciembre, la razón Deuda/PIB alcanzó 61,1% del PIB 2023 publicado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria (IPM) de enero 2024, esto significó una reducción de -1,9 p.p. del PIB, en comparación con el cierre 2022 (63,0% del PIB 2022).

Gráfico 17. Gobierno Central. Deuda total, datos acumulados como % del PIB. A diciembre del 2019, 2020, 2021 y 2022, y 2023.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ A abril 2023 se refleja el efecto de la colocación internacional por US\$ 1.500 millones en el saldo de la deuda externa.

2/ En el mes de abril se canceló el convenio MEP-CCSS-MH, que consideró €26.067 millones de condonación de deuda por parte de la CCSS.

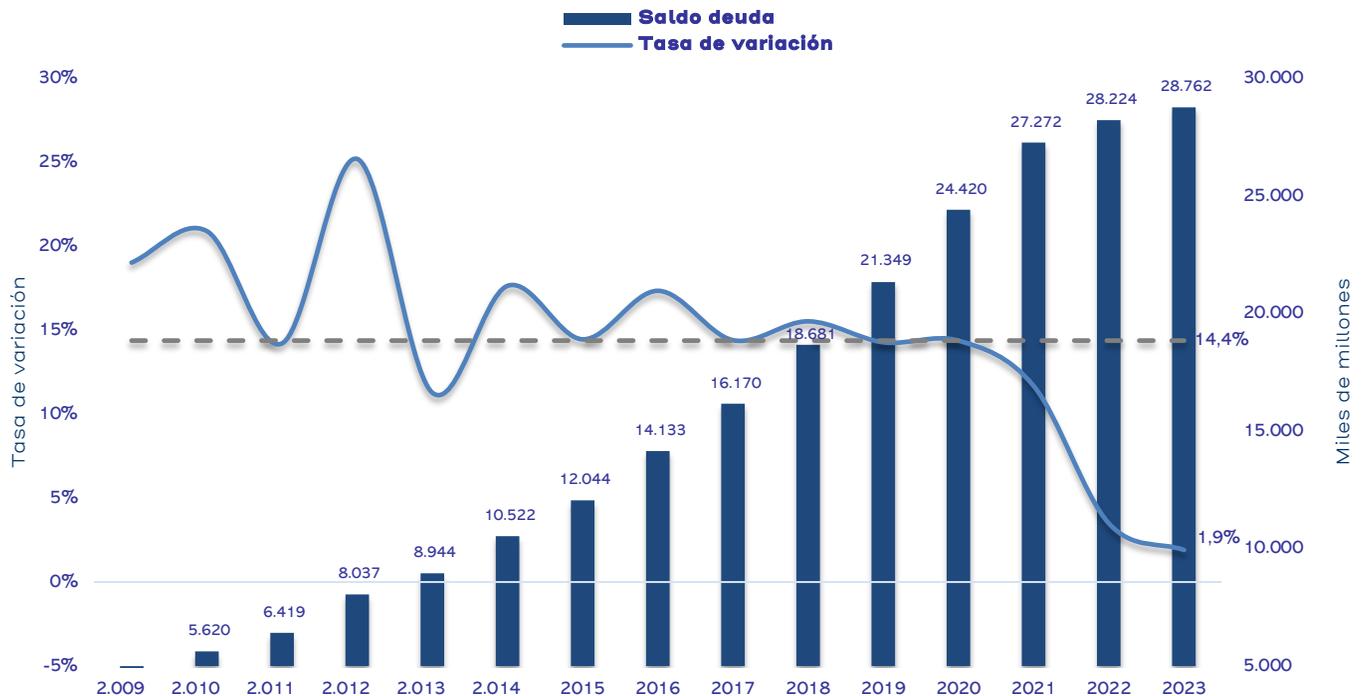
3/ En el mes de julio se registró el cuarto desembolso del FMI por US\$276 millones.

4/ En las cifras de noviembre aparece registrada la segunda colocación por US\$ 1.500 millones.

5/ El 21 de diciembre se dio la firma del convenio entre el MH con la CCSS por €51.738 millones, del cual se giraron €23.549 millones, quedando una nueva deuda por ese concepto de €28.189 millones.

- El saldo de la deuda aumentó 1,9% a diciembre, en comparación con el cierre del 2022 (3,5%) y por debajo del promedio registrado en el periodo 2009-2023 (14,4%), dicho repunte se debe a la segunda colocación por US\$1.500 millones en el mes de noviembre.

Gráfico 18. Gobierno Central. Deuda total en miles de millones de colones y tasas de variación. A diciembre de cada año.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ A abril 2023 se refleja el efecto de la colocación internacional por US\$ 1.500 millones en el saldo de la deuda externa.

2/ En el mes de abril se canceló el convenio MEP-CCSS-MH. La cancelación del convenio considera €26.067,02 de condonación de deuda por parte de la CCSS.

3/ En el mes de julio se registró el cuarto desembolso del FMI por \$276 millones

4/ En las cifras de noviembre aparece registrada la segunda colocación por \$USD 1.500 millones

5/ El 21 de diciembre se dio la firma del convenio entre el MH con la CCSS por €51.738 millones, del cual se giraron €23.549 millones, quedando una nueva deuda por ese concepto de €28.189 millones.

- De acuerdo con el perfil de la deuda del Gobierno Central a diciembre, 55,3% se ubicó a más de cinco años en el plazo de vencimiento; 71,0% a tasa fija y 61,6% denominada en colones.

Cuadro 5. Gobierno Central. Perfil de la deuda A diciembre 2022 y 2023

Tipo de riesgo	2022	2023	Composición deseable al mediano plazo
Refinanciamiento			
Menos de 1 año	10,0%	8,8%	5%-10%
De 1 año a 5 años	37,5%	35,9%	35%-45%
Más de 5 años	52,5%	55,3%	45%-55%
Tasa de interés			
Fija	68,7%	71,0%	65%-75%
Variable	23,7%	21,0%	15%-20%
Indexada	7,6%	8,0%	5%-15%
Cambiarío			
Colones	60,4%	61,6%	60%-80%
Dólares y otras monedas	39,6%	38,4%	25%-35%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- Por composición de la deuda, 73,8% correspondió a deuda interna y el 26,2% a deuda externa.
- Como proporción del PIB, 45,0% correspondió a deuda interna y el 16,0% a deuda externa.
- Las necesidades brutas de financiamiento a diciembre 2023 fueron cubiertas, en mayor porcentaje, por fuentes domésticas. El requerimiento fue ₡5.112.795 millones: 45,6% se atendió con fuentes locales; 36,5% con fuentes externas y 17,9% con el pre-fondeo del fondo de caja¹³. En cuanto a las amortizaciones, durante el periodo de referencia hubo pagos por ₡2.671.594 millones, de los cuales 73,7% y 26,3% fueron por obligaciones internas y externas, respectivamente.

Metas fiscales 2023

- Se cumplen las metas fiscales del balance primario, deuda y pago de intereses a PIB indicadas en la Ley No. 10.332 que autoriza para emitir títulos valores en el mercado internacional.

Cuadro 6. Gobierno Central. Metas fiscales establecidas en la Ley No.10.332, en % del PIB, año 2023

Rubros	Meta	Observado
Balance primario	1,15%	1,6%
Pago de intereses	5,10%	4,8%
Deuda	68,20%	61,1%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- Se cumplió con holgura la meta de superávit primario pactada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) al cierre del 2023, el balance primario en millones de colones se registró por encima en ₡120.712 millones de lo acordado (cerrar con un superávit primario de ₡609.000 millones).
- En lo referente a la meta evaluativa con el FMI, al cierre de diciembre del 2023 la deuda con el tipo de cambio establecido en el Memorándum de Entendimiento Técnico con el FMI (₡635,725 por dólar US\$) alcanzó ₡31.085.838 millones, mientras que el techo máximo era ₡30.942.000 millones, presentando una diferencia de ₡143.838 millones.

Cuadro 7. Gobierno Central. Metas fiscales establecidas con el FMI, en millones de colones, año 2023

Rubros	Meta	Observado
Balance primario	609.000	729.712
Deuda	30.942.000	31.085.838

Fuente. Ministerio de Hacienda.

¹³ Recursos acumulados en el 2022 para hacer frente al pago del eurobono en enero 2023.

Cuadro 8. Gobierno Central.
Comparativo entre los resultados del saldo de la deuda.
Cifras en millones de colones y dólares. Cierre 2023

	Datos estadísticas oficiales		Datos según acuerdo con el FMI	
	Al 31/12/2023		Al 31/12/2023	
	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Deuda interna	21.223.700	40.525	21.975.208	34.567
Deuda externa	7.538.581	14.394	9.110.630	14.331
Deuda total	28.762.282	54.919	31.085.838	48.898

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- El resultado que arroja la deuda corresponde a una gestión del riesgo prospectiva, dados los compromisos adquiridos por el país con inversionistas, mismos que se deben honrar de forma oportuna. Es claro que el Ministerio de Hacienda ha mantenido la disciplina fiscal y un control adecuado del gasto, mismo que se sustenta en el Título IV de Responsabilidad Fiscal de la Ley 9635. Esto, en combinación con los resultados alcanzados en ingresos, ha permitido generar un superávit primario que supera la meta pactada con el FMI, variable clave para el control del crecimiento de la deuda.
- El Ministerio de Hacienda aprovechó la coyuntura para manejar su reserva de liquidez, visualizando el pago de las obligaciones del primer trimestre del 2024 que rondan los ₡911.598 millones (US\$1.741 millones), y si se divide por moneda sería alrededor de ₡599.849 millones y US\$595 millones. Esto significa que para el primer trimestre de 2024 vence el 36% del total del año en cuestión.
- Las mejoras de las finanzas públicas han permitido que hoy el manejo de la liquidez se realice bajo una cobertura de las próximas obligaciones, lo que en mucho tiempo no se observaba. Por este motivo, resulta importante mantener una reserva de liquidez que permita mitigar los riesgos en la gestión de la deuda y caja del Gobierno de la República. Al cierre del 2023, la Hacienda Pública logró acumular una reserva de liquidez de ₡127.006,97 millones y US\$1.505,62 millones.
- En lo correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026, en el Sector Hacienda Pública, se establecieron metas fiscales para el 2023, mismas que se cumplieron, a excepción del porcentaje del gasto de capital a PIB, aspecto donde se deben redoblar esfuerzos para mejorar la ejecución e incrementar dicha relación.

Cuadro 9. Gobierno Central. Metas fiscales en el Plan
Nacional de Desarrollo e Inversión Pública,
datos en % del PIB, año 2023

Rubros	Meta	Observado
Balance financiero	-3,56%	-3,3%
Balance primario	1,27%	1,6%
Deuda	67,99%	61,1%
Ingresos tributarios	13,43%	13,6%
Gasto total	18,54%	18,5%
Gasto de capital	1,73%	1,3%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- En el presupuesto de la República del 2023, el gasto de capital se financió con fuente de financiamiento interna y externa. En lo correspondiente a la parte interna, de los ₡584.382 millones presupuestados se alcanzó una ejecución de 86,3%. En el cuadro 10, se puede visualizar el nivel de ejecución alcanzado por cada una de las entidades que conforman el Gobierno Central.

Cuadro 10. Gobierno Central. Gasto de Capital, ejecución según título presupuestario.
Datos en millones de colones y en porcentajes,
Año 2023

Entidades	Presupuesto		% de ejecución
	Actual	Devengado	
Defensoría de los Habitantes de la República	41	40	98,7%
Contraloría General de la República	495	476	96,2%
Ministerio de Comercio Exterior	173	165	95,3%
Ministerio de Economía Industria y Comercio	7 638	7 249	94,9%
Ministerio de Agricultura y ganadería	1 666	1 577	94,7%
Ministerio de Ambiente	15 199	14 186	93,3%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	125 620	115 351	91,8%
Ministerio de Educación Pública	49 404	45 018	91,1%
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	148	131	88,7%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	302 651	267 524	88,4%
Ministerio de la Presidencia	648	572	88,2%
Ministerio de Justicia y Paz	8 135	6 992	85,9%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	97	77	79,4%
Ministerio de Cultura y Juventud	2 887	2 280	79,0%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	30	23	75,6%
Presidencia de la República	2 033	1 482	72,9%
Tribunal Supremo de Elecciones	3 154	2 180	69,1%
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	2 525	1 707	67,6%
Poder Judicial	31 306	21 015	67,1%
Ministerio de Seguridad Pública	9 064	5 887	65,0%
Ministerio de Salud	5 127	3 081	60,1%
Asamblea Legislativa	1 605	762	47,5%
Ministerio de Gobernación y Policía	13 320	6 288	47,2%
Ministerio de Hacienda	1 417	426	30,1%
Total	584 382	504 489	86,3%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- En el caso de la fuente de financiamiento externa, de los ₡200.777 millones programados con fuente externa para el 2023, se desembolsaron ₡108.311 millones, lo que significó una ejecución de alrededor de 53,9%. En el cuadro 11, se puede visualizar el nivel de ejecución alcanzado por cada proyecto programado para el 2023.

Cuadro 11. Gobierno Central. Gasto de Capital, según proyecto
Datos en millones de colones y en porcentajes, Año 2023

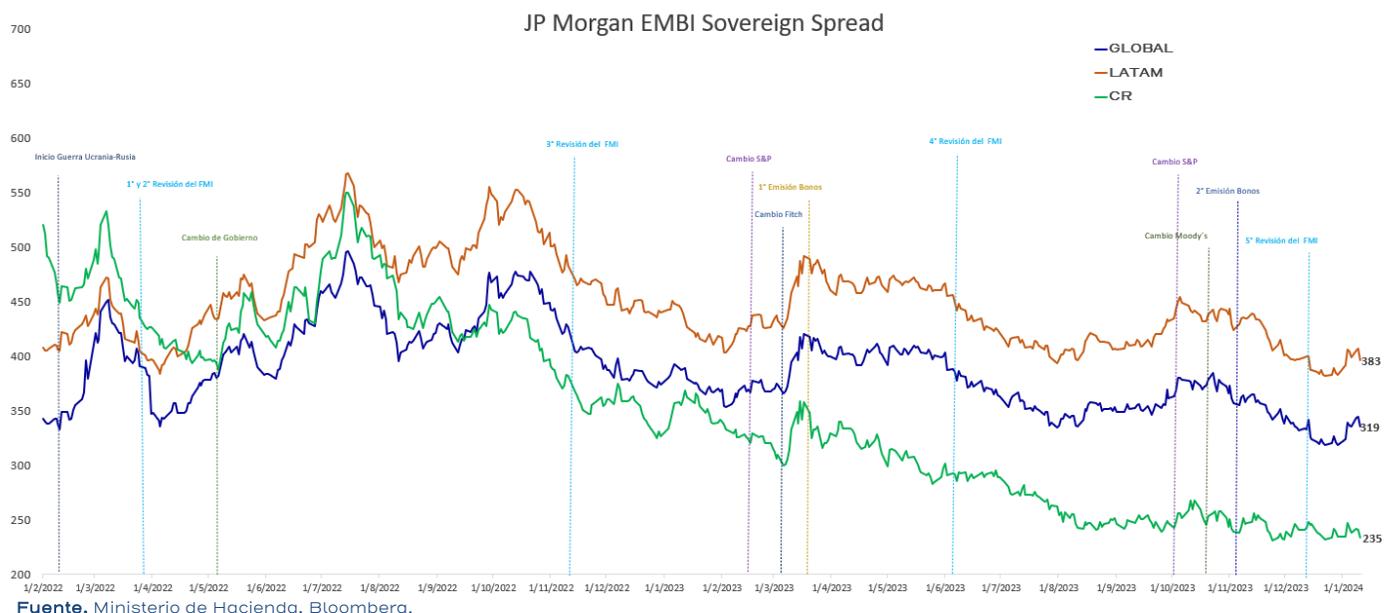
Nombre del Programa / Proyecto	Monto programado ^{1/}	Monto desembolsado ^{1/}	% de Ejecución
Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón	2 060	0	0,0%
Programa de Infraestructura de Transporte	31 392	1 570	5,0%
Programa de Infraestructura de Transporte	5 232	0	0,0%
Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica	20 251	20 251	100,0%
Programa Red Vial Cantonal II	15 696	15 696	100,0%
Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público-Privadas	34 008	10 464	30,8%
Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia	6 540	6 278	96,0%
Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario	15 231	2 065	13,6%
Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica	949	0	0,0%
Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32	47 886	31 240	65,2%
Ampliación Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial	21 532	20 747	96,4%
Total	200 777	108 311	53,9%

Fuente. Ministerio de Hacienda.
 Nota. Tipo de cambio utilizado ₡523,20 por \$US.

Resultados de la gestión estratégica de pasivos

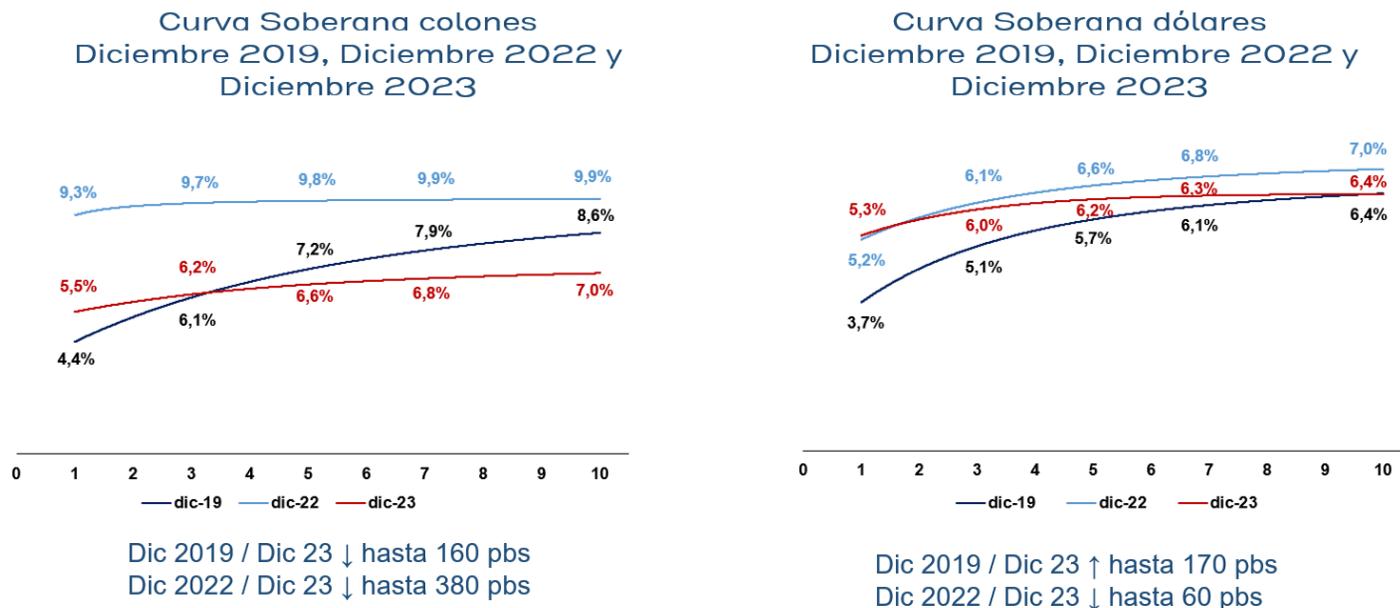
- Los resultados del proceso de consolidación fiscal se ven reflejados en el EMBI Costa Rica, al cierre de diciembre de 2023, el EMBI Costa Rica alcanzó 235 p.b.; la diferencia con el EMBI LATAM (383) fue 148 p.b. y 84 p.b. con el EMBI GLOBAL (319). Costa Rica se encuentra con una mejor percepción del riesgo que países con mayor calificación crediticia, como México, Colombia y Panamá. Esto refleja una clara confianza del mercado internacional en la economía costarricense.

Gráfico 19. Deuda Externa. EMBI Costa Rica vs EMBI LATAM y GLOBAL. Datos en puntos base. De febrero 2022 a diciembre 2023



- En el mercado local, si se comparan los resultados que muestran las curvas soberanas con respecto a diciembre 2022 y 2023, se presentó una disminución en los rendimientos de hasta 380 p.b. en colones, y 60 p.b. en dólares.

**Gráfico 20. Curvas soberanas en colones y dólares
Diciembre 2019, 2022 y 2023**



Fuente. Ministerio de Hacienda.

- De enero a diciembre del 2023, se reflejaron las reducciones alcanzadas en las tasas de interés durante las subastas de títulos valores de deuda interna: entre 250 y 336 p.b. en colones, y de 20 a 100 p.b. en dólares, en plazos de 3 a 15 años.

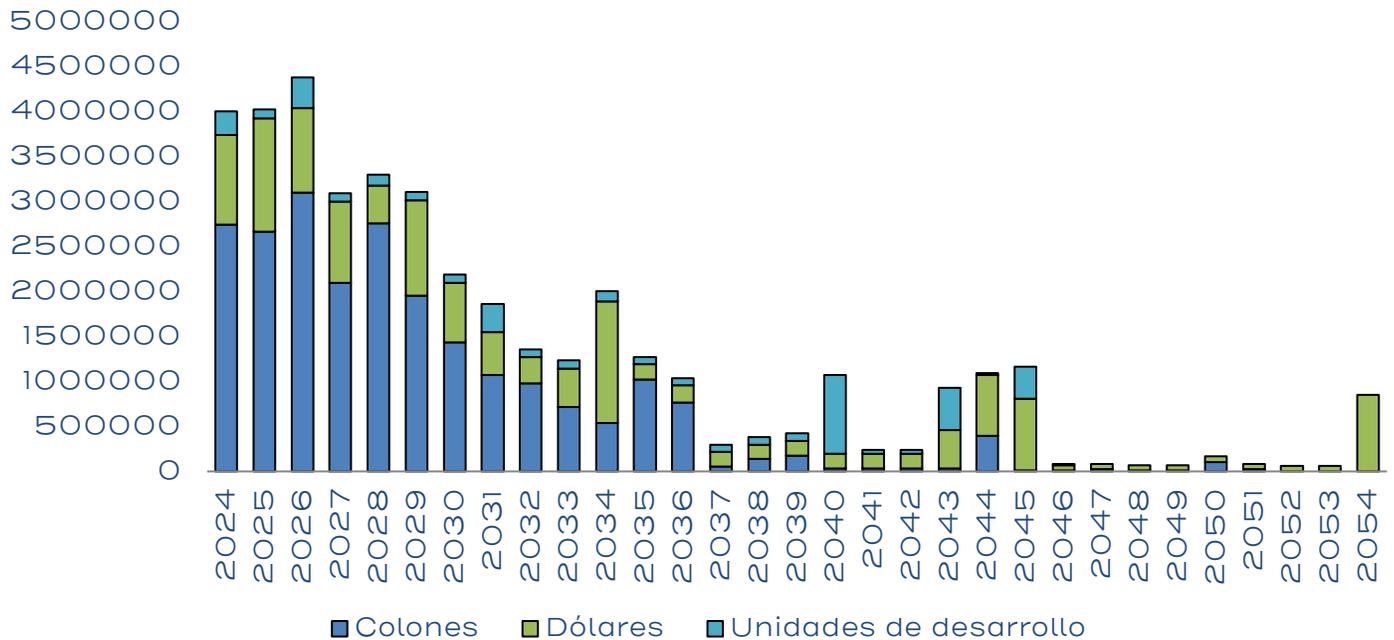
Cuadro 12. Gobierno Central. Resumen de los ajustes en las tasas de interés en colones y dólares por plazo. Enero 2023 a diciembre 2023

Plazo / Mes	Colones					Dólares				
	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años
ene-23	9.75	9.84	9.90	9.81	9.80	6.10	6.48	6.75	7.13	-
feb-23	9.54	9.69	9.70	9.74	9.73	5.95	6.40	6.61	6.89	-
mar-23	8.72	8.63	8.95	9.21	9.32	5.80	6.05	6.46	6.74	6.89
abr-23	8.05	7.84	8.62	-	8.75	-	-	-	-	-
may-23	7.00	7.00	7.37	8.00	8.35	-	-	5.75	-	6.35
jun-23	-	6.90	7.06	7.94	7.81	-	5.70	-	-	6.36
jul-23	-	6.99	7.15	7.40	7.67	-	-	-	-	-
ago-23	6.55	6.79	6.94	7.30	7.28	-	-	-	6.35	-
sep-23	6.49	6.75	6.93	7.00	-	5.90	6.00	-	6.34	-
oct-23	6.53	6.67	6.83	7.07	7.26	-	-	-	6.31	-
nov-23	-	-	-	7.09	7.36	-	-	-	-	-
dic-23	-	6.48	6.64	6.99	7.30	-	-	-	-	-
Ajuste Acumulado Ene - Dic (Puntos Base)	-322	-336	-326	-282	-250	-20	-48	-100	-82	-53

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- Del total del servicio de la deuda al que debe hacer frente el país para el periodo 2023 – 2054, entre lo que resta del 2024 hasta 2030 vence alrededor del 59,9% de dicha deuda.

Gráfico 21. Gobierno Central. Servicio de la deuda por moneda. Datos en millones de colones
A diciembre 2023



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Tipo de cambio utilizado para los dólares ₡ 527,010 y para los UDES ₡ 1.013,930.

- Con stock de deuda a diciembre 2023, para el 2024, el total del servicio de la deuda se aproxima a ₡4.817.125 millones, equivalente a US\$9.198 millones¹⁴. De ese total, US\$2.933 millones corresponde a deuda contratada en dólares.

Cuadro 13. Gobierno Central. Servicio de la deuda.
Datos en millones de colones

Año de Vencimiento	Amortización		Total Amortización	Intereses		Total Intereses	Total Servicio
	Deuda Interna	Deuda Externa		Deuda Interna	Deuda Externa		
2023	2 045 078	702 054	2 747 132	1 859 885	408 475	2 268 359	5 015 491
2024	2 265 653	259 309	2 524 962	1 778 925	513 239	2 292 164	4 817 125
2025	2 099 050	533 795	2 632 845	1 582 848	492 129	2 074 977	4 707 821
2026	2 922 212	223 705	3 145 917	1 445 538	468 462	1 914 000	5 059 917
2027	1 811 711	290 316	2 102 027	1 227 480	450 965	1 678 445	3 780 472
2028	2 153 146	289 260	2 442 406	1 111 512	429 628	1 541 140	3 983 546
Total General	13 296 850	2 298 438	15 595 289	9 006 187	2 762 897	11 769 084	27 364 373

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Datos con stock de deuda al 31 de diciembre del 2023.

2/ Incluye los ODs.

3/ Para el 2023 incluye stock y nuevas necesidades.

¹⁴ El tipo de cambio cierre del sector público no bancario fue ₡523.72

Cuadro 14. Gobierno Central. Servicio de la deuda contratada en dólares.
Datos en millones de dólares

Año de Vencimiento	Amortización		Total Amortización	Intereses		Total Intereses	Total Servicio
	Deuda Interna	Deuda Externa		Deuda Interna	Deuda Externa		
2023	578	1 252	1 830	541	754	1 295	3 125
2024	1 004	495	1 499	455	980	1 435	2 933
2025	1 015	1 019	2 034	439	940	1 378	3 412
2026	1 010	427	1 437	360	894	1 254	2 691
2027	1 012	554	1 566	293	861	1 154	2 721
2028	149	552	701	211	820	1 031	1 733
Total General	4 767	4 300	9 067	2 298	5 250	7 548	16 615

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Datos con stock de deuda al 31 de diciembre del 2023.

2/ Solo considera stock.

- En el cuadro 8 se presentan los resultados fiscales del Gobierno Central a nivel de ingresos, gastos y balances fiscales como porcentaje del PIB, para el periodo diciembre 2022 y 2023.

Cuadro 15. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales
Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB
A diciembre de cada año

Rubros	2022	2022 ^{1/}	2023	Diferencia en p.p.	Diferencia en p.p. ^{1/}
Ingresos totales	16.4%	15.9%	15.3%	-1.1%	-0.7%
Ingresos Corrientes	16.4%	15.9%	15.2%	-1.1%	-0.7%
Ingresos Tributarios	14.1%	14.1%	13.6%	-0.4%	-0.4%
Impuesto a los ingresos y utilidades	5.4%	5.4%	5.3%	-0.1%	-0.1%
Sobre importaciones	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%	0.0%
Sobre exportaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IVA	4.9%	4.9%	4.9%	0.0%	0.0%
Consumo	0.5%	0.5%	0.6%	0.1%	0.1%
Otros ingresos tributarios	2.5%	2.5%	2.5%	0.1%	0.1%
Contribuciones Sociales	1.2%	1.2%	1.2%	0.0%	0.0%
Ingresos no Tributarios	0.6%	0.6%	0.3%	-0.3%	-0.3%
Transferencias corrientes	0.5%	0.1%	0.1%	-0.4%	0.0%
Ingresos de Capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos totales y concesión neta	18.9%	18.9%	18.5%	-0.4%	-0.4%
Gasto total sin Intereses	14.3%	14.3%	13.7%	-0.6%	-0.6%
Gastos corrientes	17.5%	17.5%	17.2%	-0.3%	-0.3%
Gasto corriente sin intereses	12.9%	12.9%	12.4%	-0.5%	-0.5%
Remuneraciones	5.9%	5.9%	5.6%	-0.2%	-0.2%
Bienes y Servicios	0.8%	0.8%	0.7%	-0.1%	-0.1%
Intereses	4.6%	4.6%	4.8%	0.2%	0.2%
Deuda Interna	3.9%	3.9%	3.9%	0.1%	0.1%
Deuda externa	0.7%	0.7%	0.9%	0.2%	0.2%
Transferencias corrientes	6.3%	6.3%	6.1%	-0.2%	-0.2%
Gastos de capital	1.4%	1.4%	1.3%	-0.1%	-0.1%
Concesión Neta de Préstamos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Balance primario	2.1%	1.6%	1.6%	-0.5%	-0.1%
Balance financiero	-2.5%	-2.9%	-3.3%	-0.8%	-0.3%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Los ingresos totales a diciembre 2022, para efectos comparativos, no considera los recursos extraordinarios registrados en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por C201.457 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.